

ANÁLISIS SECTORIAL OTE – CÍTRICOS





Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Análisis de la competitividad, productividad y sostenibilidad del sector agrario

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado los datos y contactos oportunos para la realización de entrevistas y encuestas necesarias para la elaboración de la presente obra. Además, ha realizado el seguimiento del proceso evaluador y la revisión del presente informe y también ha llevado a cabo el diseño inicial de la evaluación junto con el equipo evaluador. La ejecución de las labores de evaluación y su resultado ha correspondido exclusivamente al equipo evaluador de TRAGSATEC, contratado mediante encargo a medio propio personificado para el apoyo a la realización de actividades de evaluación del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y actuaciones de apoyo para el seguimiento del carbono orgánico del suelo en la agricultura española.

La publicación de esta obra se ha financiado con recursos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-25-159-3

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpge.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

Contenido

Lista de Gráficas	4
Lista de Tablas	5
1. Resumen	6
2. Metodología	8
3. Caracterización del sector	13
4. Información sobre las ayudas PAC	28
5. Análisis de rentabilidad	36
6. Comercio exterior	42
7. Consumo y calidad agroalimentaria	48
8. Conclusiones generales	52
9. Limitaciones del estudio	54
10. Bibliografía	55
11. Glosario de términos	55

Lista de Gráficas

Gráfica 1- Número de explotaciones por comunidad autónoma y porcentaje de personas físicas y jurídicas.	16
Gráfica 2- Número de explotaciones por UDE y porcentaje de personas físicas.	17
Gráfica 3- Dimensión económica media en euros de las explotaciones para personas físicas y jurídicas por comunidades autónomas	19
Gráfica 4- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por comunidades autónomas.....	21
Gráfica 5- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por UDE.....	22
Gráfica 6- Superficie media bruta de las explotaciones por comunidades autónomas	25
Gráfica 7- Superficie media bruta de las explotaciones por UDE	26
Gráfica 8- Superficie de secano y regadío media neta y % de superficie de regadío	27
Gráfica 9- Número de explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por comunidad autónoma.....	31
Gráfica 10- Número explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por UDE.....	32
Gráfica 11- Ayuda total por comunidad autónoma - millones de euros	33
Gráfica 12- Dimensión económica media e importe medio de ayudas – porcentaje de ayudas respecto a la dimensión económica.....	34
Gráfica 13- Ayuda total media (miles de euros) por UDE.....	35
Gráfica 17- Evolución del precio de los principales cítricos en el periodo 2013-2022.	41
Gráfica 18- Evolución del comercio exterior de cítricos 2008-2022	44
Gráfica 19- Evolución del comercio exterior de cítricos 2008-2022	45
Gráfica 20- Evolución de las exportaciones de cítricos 2019-2022.....	46
Gráfica 21- Evolución de las importaciones de cítricos 2019-2022.....	47
Gráfica 22-Consumo en hogares de naranjas (toneladas).....	48
Gráfica 23- Superficie inscrita en calidad diferenciada (ha)	49
Gráfica 24- Producción ecológica de cítricos (toneladas)	51
Gráfica 25- Superficie ecológica de cítricos (hectáreas)	52

Lista de Tablas

Tabla 1- Bases de datos e indicadores relacionados.....	11
Tabla 2. Análisis y evolución de superficie (miles ha) y producción (miles de toneladas de limones, mandarinas, naranjas, naranjas amargas y pomelos) por comunidades autónomas para el periodo 2020-2022.....	15
Tabla 3. Número de explotaciones pertenecientes a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y porcentaje (%) que representa sobre el total de explotaciones por comunidades autónomas.	18
Tabla 4- Distribución en porcentajes de jefes de explotación según sexo	23
Tabla 5- Superficie media bruta de las explotaciones por UDEs	24
Tabla 6- Análisis y evolución de las ayudas a nivel nacional para el sector en el periodo 2020-2022	30
Tabla 7- Evolución del promedio de las principales variables a nivel nacional para todas OTEs.....	36
Tabla 8- Evolución por UDE del VAN por UTA, VAN por UTA sin considerar las ayudas (€ /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.....	37
Tabla 9- Evolución por CCAA del VAN por UTA, VAN por UTA sin considerar las ayudas (euros /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.....	38
Tabla 10- Evolución VAN/SAU (€/ha) media por UDE en la OTE Cítricos.	39
Tabla 12- Códigos TARIC aplicados en el sector de los cítricos.....	42

1. Resumen

En un estudio previo, enmarcado en la programación del objetivo específico 2 “Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad” del PEPAC, y durante la fase de diagnóstico y evaluación de necesidades, se llevó a cabo un análisis específico en 2020 para las diferentes OTEs (datos de 2017 en agrícolas y 2019 en ganaderas), incluida la OTE CÍTRICOS (Ficha sectorial OTE- CÍTRICOS¹), para poder orientar la posterior estrategia de intervención de la PAC 2023-2027, en base a dichas necesidades detectadas. Este estudio tiene como objetivo actualizar este análisis sectorial como herramienta para contribuir a identificar los sectores con baja productividad y en dificultades, dado que en la fase inicial del diagnóstico se trasladó a etapas posteriores el debate sobre este aspecto, pero resulta un tema clave en el marco de las evaluaciones del PEPAC. A través de este estudio se actualizará la evolución de los indicadores empleados en el análisis de la situación de partida, de forma que la tendencia y situación final de los mismos, así como la consideración de los indicadores en su conjunto, permita identificar los aspectos que están suponiendo dificultades o incidiendo en la baja productividad. En respuesta a las solicitudes del Grupo Directivo de Evaluación², se busca proporcionar una caracterización más precisa del contexto sectorial, y también más cercana al año de referencia para inicio del PEPAC, o línea de base sobre la que este incidirá, permitiendo así una mejor identificación de los sectores en dificultad.

El sector citrícola español tiene una gran importancia en el sector agroalimentario en su conjunto e incide de manera directa en las economías rurales de las zonas de producción. Además, España es el primer actor mundial en la comercialización de cítricos en fresco³.

El número de explotaciones se incrementó un 1,3%, pasando de 35.493 explotaciones en 2020 a 35.958 explotaciones en 2022. Además, en esta línea, la superficie también aumentó un 5,6% en 2022 con respecto 2020, mientras que la producción descendió un

¹ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sector de los cítricos. Ficha sectorial. [Fichas sectoriales por OTE \(mapa.gob.es\)](#).

² El Grupo directivo de evaluación está compuesto, al menos, por personal técnico responsable de la evaluación del PEPAC de la autoridad de gestión del PEPAC y de las autoridades regionales de gestión (y la unidad técnica de la autoridad de gestión de las intervenciones supraautonómicas). Se reúne para tratar aspectos generales de la evaluación y para tratar cada evaluación más concretamente. Los objetivos principales del grupo son: Crear un diálogo estructurado con las personas que van a elaborar las evaluaciones, planificar y acordar el diseño de las actividades de evaluación, planificar las actividades de apoyo técnico y de capacitación, acordar orientaciones comunes para el desarrollo de las evaluaciones, coordinar los trabajos para llevar a cabo el Plan de evaluación, realizar el seguimiento del proceso de evaluación del PEPAC y de la ejecución del Plan de evaluación, abordar/discutir los resultados de las evaluaciones, identificación de posibles necesidades de modificación del PEPAC, supervisión de las recomendaciones de las evaluaciones que se hayan incluido como modificaciones del PEPAC, entre otros.

³ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sector de los cítricos. [Información Subsectorial \(mapa.gob.es\)](#).

18,8% en ese mismo periodo. Sin embargo, asumiendo que en su conjunto las explotaciones <8 UDE representan un 55,5% del total, puede considerarse que existe un grado de atomización en el sector moderado en comparación con el porcentaje medio observado en el total de OTEs agrícolas (51,1%) y ganaderas evaluadas (23,5%)⁴. Por otro lado, el porcentaje de personas jurídicas medio (8,7% aproximadamente) se sitúa en la media de todos los sectores agrícolas (7,5%) estudiados, pero por debajo de los sectores ganaderos (23,3%). En este sentido, se trata de un sector con un elevado envejecimiento de los titulares (66,3 años en 2022) en comparación con el resto de sectores agrícolas analizados (61,1 años). Como punto positivo, destacar que se trata de unos de los sectores menos masculinizados, con un porcentaje de titulares mujeres del 40,7%.

En cuanto a la rentabilidad media de las explotaciones expresada en VAN/UTA, el promedio para la OTE se sitúa en 2022 en 27.710,1 €, situándose por debajo de la media nacional (34.330,8 € en 2022). Además, la evolución de este VAN/UTA durante el periodo analizado (2018-2022) muestra una disminución del 6,7%. Por otro lado, las explotaciones con menor dimensión económica muestran en este periodo analizado un promedio de VAN/UTA menor (14.485,6 € en 8-25 UDE) que aquellas explotaciones de mayor dimensión (46.075,3 € en el estrato >500 UDE), sólo superando la media nacional (31.772,6 €) para el conjunto del periodo los estratos con una dimensión económica >100 UDE. Por otro lado, el peso de las ayudas en el VAN representa un 6,1% de media a lo largo de todo el periodo de estudio 2018-2022.

En cuanto a la ayuda PAC total percibida en 2022 en el sector, fue de 78,2 millones de euros. Del total de ayudas percibidas en esta OTE en el periodo analizado, el 70% del importe va destinada para ayudas desacopladas, y el 21,1% con ayudas al desarrollo rural (SIGC y no SIGC). Las ayudas asociadas y FEAGA no SIGC tienen un menor peso, suponiendo el 1,5% y 7,4% del importe total de ayudas recibida en esta OTE. En este sentido, hay que resaltar que el sector no disponía en ese periodo de programación de una ayuda asociada al cultivo de cítricos⁵. Además, un 60,8% de total de las explotaciones recibieron algún tipo de ayuda en 2022, situándose por debajo de la media de los sectores agrícolas analizados (76%), pero ligeramente por encima de los sectores ganaderos (56%). Finalmente, el importe medio de ayuda total por explotación puede considerarse bajo (3.626 € en 2022) en comparación con el resto de sectores tanto agrícolas (11.084 €) como ganaderos (19.659 €) analizados y, a su vez, el porcentaje que representaba sobre la dimensión económica total de la OTE es también bajo (10,5% en 2022).

⁴ Las OTEs agrícolas y ganaderas analizadas son las siguientes: arroz, cop, olivar, vitivinicultura, cítricos, frutales no cítricos, frutos secos, horticolas, algodón, tabaco, ovino-caprino carne, ovino-caprino leche, vacuno de carne, vacuno de leche, porcino y avicultura.

⁵ BOE-A-2014-13256 Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

En el ámbito del comercio exterior, España ha consolidado su papel como principal exportador mundial de naranjas, con un 24,8% de la cuota del mercado mundial. En 2022, se registró una balanza comercial para los cítricos positiva de 3.403 millones de euros, tras alcanzar un valor de exportaciones de 3.589,6 millones de euros frente a unas importaciones de 186,5 millones de euros. Entre los principales destinos de exportación en 2022 se encuentran Alemania, Francia, Reino Unido, Países Bajos e Italia, mientras que los países de origen destacados fueron Sudáfrica, Argentina, Portugal, Países Bajos y Marruecos.

En cuanto a la calidad diferenciada, el sector cuenta con dos Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.): Cítricos Valencianos y Clementinas de las Tierras del Ebro. En 2022, la producción amparada bajo estas figuras fue de 25.853 toneladas, lo que representa un 0,5 % de la producción total de cítricos (5.723 mil toneladas).

La producción ecológica ha experimentado un fuerte crecimiento entre 2015 y 2022. En este último año, la producción ecológica de cítricos fue de 580.650 toneladas, un 10,2 % del total nacional, tras incrementarse un 1.568 % respecto a 2015. La superficie destinada a cítricos ecológicos fue de 25.777 ha, lo que representa un 8,7 % de la superficie total de cítricos en producción (296.400 ha), con un crecimiento del 213,2 % desde 2015.

Respecto al consumo en hogares, se observa una tendencia claramente descendente entre 2015 y 2022. El consumo de naranjas pasó de 915.544 toneladas en 2015 a 631.567 toneladas en 2022, lo que supone una reducción del 31 %. En 2020 se registró un repunte coyuntural hasta las 802.283 toneladas por la COVID y porque el consumo en hogares se incrementó en general, frente al detrimento del consumo fuera del hogar.

2. Metodología

Los datos empleados para determinar la evolución de cada uno de los sectores durante el periodo 2020-2022 han sido obtenidos de la base de datos de explotaciones BDEX⁶. “El principal objetivo de creación de la BDEX es la clasificación de las explotaciones agrarias y ganaderas en sectores. Se considera “explotación” a un CIF/NIF con todas sus hectáreas asociadas y/o sus explotaciones ganaderas independientemente de la localización geográfica de las mismas” (Metodología de la Base de Datos de Explotaciones 2021⁷). Las explotaciones incluidas en la BDEX de cada ejercicio proceden de la Solicitud Única correspondiente (R10), del Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) y del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA). Esta base de datos ha permitido obtener información tanto de las características básicas de las explotaciones (número, superficie, titularidad, dimensión,

⁶ Base de Datos de Explotaciones (BDEX). (2020-2022.). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

⁷ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2021). *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones 2021*.

edad y sexo de los titulares, etc.) como de las ayudas recibidas (Ayuda Desacoplada, Ayuda Asociada, Ayuda FEADER SIGC, Ayuda FEADER no SIGC y Ayuda FEAGA no SIGC) desagregada principalmente por regiones y dimensión económica (UDEs). Para completar la caracterización del sector, se obtuvieron datos de producción en toneladas para el periodo analizado (2020-2022) del Anuario de Estadística del MAPA⁸.

Para la clasificación en sectores se utiliza la misma metodología que para clasificar las explotaciones desde el punto de vista técnico económico en el conjunto de los países de la UE, y que se utiliza en la Red Contable Agraria Nacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en adelante RECAN. La Red Contable Agraria Nacional es un instrumento que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la Política Agraria Común (PAC) produce en ellas. Desde el ejercicio contable 2015, RECAN se rige por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/220 de la Comisión, de 3 de febrero de 2015, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1217/2009 del Consejo. En este sentido, se trata de una base de datos armonizada a nivel europeo y con una muestra representativa de explotaciones obtenidas a partir de la estratificación de la población por Comunidad Autónoma, Intervalos de Dimensión Económica (UDE) y Orientación Técnico Económica (OTES). Sin embargo, la población objeto de estudio en RECAN está formada por explotaciones agrarias que tienen una Producción Estándar Total (PET) de al menos 8.000 € de Dimensión Económica, por lo que no incluye las explotaciones de menor tamaño.

La evaluación de la rentabilidad de las explotaciones se ha realizado utilizando datos de RECAN⁹ (Red Contable Agraria Nacional) correspondientes al periodo 2018-2022. El indicador principal empleado para estimar la rentabilidad de las explotaciones ha sido el “Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA)” (SE425), que proporciona datos precisos de la productividad de la mano de obra. Además, se ha ponderado el peso de las ayudas percibidas (SE606 + SE624) por explotación sobre este indicador VAN/UTA, para tener una primera aproximación de su impacto económico en los sectores agrícolas y ganaderos de nuestro país. Además, se ha calculado también el “Valor Añadido Neto por Superficie Agraria Útil (VAN/SAU)”, reflejando el valor añadido generado por cada unidad de superficie dedicada a actividades agrícolas.

Además, se ha tenido en cuenta la evolución de los precios de los productos agrícolas, en este caso de los cítricos, cuyos datos se obtuvieron del Observatorio de Mercados de la Unión Europea¹⁰ y del informe interactivo de precios medios nacionales del

⁸ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de estadística (estadística digital). Recuperado de [Anuario de Estadística \(mapa.gob.es\)](https://anuario-de-estadistica.mapa.gob.es)

⁹ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). *Red Contable Agraria Nacional (RECAN)*. Recuperado de [Red Contable Agraria Nacional \(RECAN\)](https://recan.magrama.gob.es/)

¹⁰ Portal de datos Agri-food Markets. Comisión Europea.(s.f.). Recuperado de [Agri-food data portal | Agricultural markets](https://agri-food-data-portal.ec.europa.eu/agricultural-markets/)

MAPA¹¹. El análisis de la evolución de precios permitió identificar su impacto en el margen de beneficios de las explotaciones a lo largo del periodo analizado.

Para el análisis del comercio exterior se emplearon los datos extraídos de Datacomex¹², considerando tanto el valor económico como el volumen de las importaciones y exportaciones. Los códigos TARIC utilizados se clasificaron según su tipo y normativa vigente, lo que permitió seguir las partidas por separado.

Para contextualizar el comercio exterior español de los cítricos dentro del mercado mundial, se utilizaron los datos proporcionados por la plataforma TradeMap¹³, con los que se elaboraron rankings internacionales que permitieron identificar la posición relativa de España.

Finalmente, en relación con el consumo y la calidad agroalimentaria, se ha estudiado la evolución del consumo en hogares mediante los datos obtenidos del Panel de Consumo Alimentario¹⁴. Del mismo modo, se ha estudiado la evolución de la producción bajo figuras de calidad¹⁵.

Respecto a la producción ecológica de cítricos, se han utilizado los datos provenientes de los "Informes estadísticos anuales de producción ecológica"¹⁶ publicados por el MAPA. Se ha analizado la evolución histórica de la producción ecológica desde 2015 hasta 2022.

Todas las gráficas y tablas incluidas en este análisis han sido elaboradas por el propio equipo evaluador a partir de los datos obtenidos de las fuentes mencionadas anteriormente. Los años a los que corresponden los datos y las fechas específicas de obtención de los datos aparecen detalladas al pie de cada gráfico o en la Tabla 1.

¹¹ Observatorio de Mercados de la Unión Europea. (s.f.). Comisión Europea. Recuperado de [Informe Precios Medios Nacionales](#)

¹² Secretaría de Estado de Comercio. (s.f.). Datacomex. Recuperado de [DataComex - Descarga de Datos](#)

¹³ TradeMap. *International Trade Statistics*. Recuperado de <https://www.trademap.org/Index.aspx>

¹⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). *Panel de Consumo Alimentario*. Recuperado de [Series anuales](#)

¹⁵ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios, Año 2022*. Recuperado de [Datos de las D.O.P., I.G.P. y E.T.G. de Productos Agroalimentarios](#)

¹⁶ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Informes estadísticos anuales de producción ecológica (2015-2022)*. Recuperado de [La Producción Ecológica](#)

Tabla 1- Bases de datos e indicadores relacionados

<u>Base de Datos de Explotaciones (BDEX)</u> Años: 2020-2022 Obtención datos: 1/09/2024	• Número de explotaciones • Superficie bruta total • Titularidad de las explotaciones • Dimensión económica • Edad media de los jefes de explotación • Sexo de los jefes de explotación • Superficie media bruta (SUP Bruta) • Superficie media neta de tierras de cultivo (SupTC) • Superficie media de cultivos permanentes (SupCP) • Superficie media neta de pastos (SupPT), • Superficie media neta de la explotación de pastos descontando el coeficiente de admisibilidad de pastos (SupPT-CAP). • Ayuda Desacoplada • Ayuda Asociada • Ayuda FEADER SIGC • Ayuda FEADER no SIGC • Ayuda FEAGA no SIGC
<u>Anuario de estadística del MAPA</u> Años: 2020-2022 Obtención datos: 15/04/2025	• Producción
<u>Red Contable Agraria Nacional (RECAN)</u> Años: 2020-2022 Obtención datos: 03/10/2024	• Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA) • VAN/UTA - Ayuda/UTA • Ayudas/VAN • Valor Añadido Neto por Superficie Agraria Útil (VAN/SAU)
<u>Comisión Europea: Portal de datos Agri-food Markets</u> Años: 2013-2022 Obtención datos: 27/01/2025	• Precios

<u>Informe Interactivo de Precios Medios Nacionales</u> Años: 2013-2022 Obtención datos: 27/01/2025	Precios
<u>Estadísticas de comercio exterior de bienes de España y la UE (DATACOMEX)</u> Años: 2015-2022 Obtención datos: 16/10/2024	Valor económico (euros) y volumen de importaciones y exportaciones (toneladas).
<u>Panel del consumo alimentario</u> Años: 2015-2022 Obtención datos: 1/11/2024	Consumo en hogares (toneladas)
<u>Trade statistics for international business development (TRADEMAP)</u> Año: 2022 Obtención de datos: 16/04/2025	Ranking de los principales países exportadores e importadores
<u>Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios AÑO</u> Año: 2022 Obtención de datos: 16/04/2025	- Productos bajo regímenes de calidad - Producción bajo régimen de calidad (toneladas) - Superficie total inscrita bajo regímenes de calidad (hectáreas)

<u>Informes estadísticos</u> <u>anuales de producción</u> <u>ecológica</u> Años: 2022 Obtención de datos: 1/11/2025	• Producción ecológica estimada (toneladas) • Superficie dedicada a producción ecológica (hectáreas)
--	---

3. Caracterización del sector

El análisis sectorial llevado a cabo en 2020 (datos de 2017) apuntaba que *“el número de explotaciones que integran esta OTE es de 35.063”*. En este análisis, como se observa en la Gráfica 1, el número de explotaciones que integran la OTE de cítricos en el año 2022 asciende a 35.958, lo que supone un incremento del 1,3% respecto al año 2020 (35.493 explotaciones). En cuanto a su distribución por comunidades autónomas en 2022, el mayor número de explotaciones en el año 2022 se concentra en la Comunidad Valenciana, con 29.130 (81% del total), seguida muy de lejos por Andalucía, con 3.581 (10%) y Murcia, con 2.076 (5,8%).)

En cuanto al número de explotaciones por estrato de dimensión económica, como se muestra en la Gráfica 2, el mayor número de explotaciones se agrupa en los estratos 2-8 UDE (39,1%) y 8-25 UDE (28,6%), mientras apenas se observan explotaciones en el estrato >500 UDE (169 explotaciones en 2022). Además, teniendo en cuenta que las explotaciones <8 UDE en su conjunto, representan un 55,5% del total, puede considerarse que existe un grado de atomización moderado en el este sector en comparación con el porcentaje medio observado en el total de OTEs agrícolas (51,1%). Finalmente, en relación a su evolución, en general, todos los estratos de dimensión económica ganan explotaciones a lo largo del periodo 2020-2022, a excepción del estrato 8-25 UDE, en el cual hay una pérdida de 229 explotaciones (Gráfica 2).

Respecto a la titularidad de las explotaciones y para todo el periodo analizado, como se muestra en la Gráfica 1, las personas físicas en 2022 representan aproximadamente el 91,3% y las personas jurídicas el 8,7% restante, observándose un ligero aumento de personas jurídicas a lo largo de periodo. A su vez, en el análisis sectorial llevado a cabo en 2020 (datos de 2017) se indicaba que *“Del total de titulares, el 92,4% son personas físicas”*, por lo que esta tendencia decreciente en el porcentaje de personas físicas había comenzado previamente al periodo de estudio 2020-2022. De este modo, el porcentaje de personas jurídicas medio (8,7% aproximadamente) se encuentra en la media de todos los sectores agrícolas (7,5%) estudiados, pero por debajo de los sectores ganaderos (23,3%). Además, centrándonos en aquellas comunidades autónomas más representativas, estas proporciones diferían considerablemente, presentando la C. Valenciana un porcentaje por encima de la media del 94% de titulares que son personas físicas, mientras que en Murcia y Andalucía disminuía hasta situarse en un 83% y 76%, respectivamente. (Gráfica 1). Finalmente, en cuanto a los titulares por dimensión

económica, el mayor porcentaje de personas físicas se concentra en estratos de menor dimensión económica, mientras que, por el contrario, los estratos de mayor dimensión económica presentan los mayores porcentajes de personas jurídicas a lo largo de todo el periodo, representando en 2022 aproximadamente un 74% en 100-500 UDE y un 96% en >500 UDE, respectivamente (Gráfica 2).

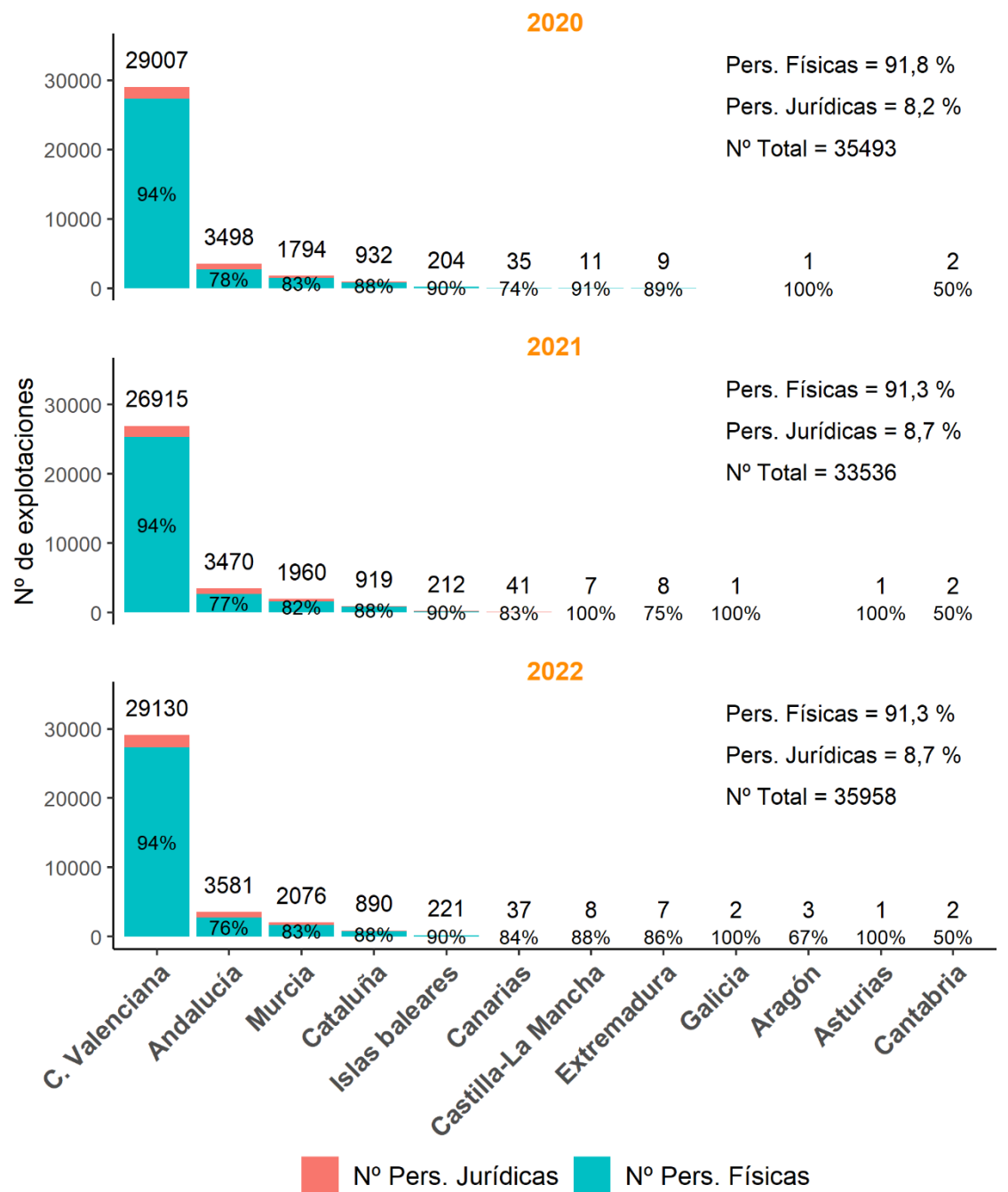
Como se observa en la Tabla 3, el número de explotaciones que pertenecían a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) ascendía en 2022 a 13.693, lo que supone un 38,1% del total de explotaciones presentes en esta OTE. A su vez, en cuanto a su evolución, esta participación ha disminuido un 7,0% (1.025 explotaciones) con respecto al comienzo del estudio en 2020. Por otro lado, teniendo en cuenta aquellas comunidades con mayor peso, se observa en 2022 un porcentaje más elevado de participación en OPFH en la C. valenciana (40,6%) que en Andalucía (30,3%) o Murcia (25,8%).

Tabla 2. Análisis y evolución de superficie (miles ha) y producción (miles de toneladas de limones, mandarinas, naranjas, naranjas amargas y pomelos) por comunidades autónomas para el periodo 2020-2022.

CCAA	Superficie (miles ha)				Producción (miles de toneladas)			
	2020	2021	2022	Var (%)	2020	2021	2022	Var (%)
Andalucía	69,60	71,29	76,45	9,9	2.338,8	2.668,3	1.890,6	-19,2
Aragón	0,01		0,10	539,8				
Asturias		0,00	0,00					
C. Valenciana	107,04	103,84	106,65	-0,4	3.508,1	3.267,2	2.907,5	-17,1
Canarias	0,06	0,06	0,10	66,7	16,2	14,6	15,7	-3,1
Cantabria	0,00	0,00	0,00	-73,3	0,1	0,1	0,1	-
Castilla-La Mancha	0,29	0,05	0,12	-56,9				
Cataluña	10,53	10,28	9,95	-5,5	179,3	139,4	108,9	-39,3
Extremadura	0,18	0,26	0,18	-2,3	1,1	1,2	1,1	2,1
Galicia		0,00	0,00		1,4	1,4	1,3	-2,4
Islas baleares	0,58	7,56	7,58	1.206,7	8,9	9,6	8,9	0,0
Murcia	29,58	28,93	28,90	-2,3	983,7	934,1	781,8	-20,5
País Vasco					0,0	0,0	0,0	-
Total	217,87	222,27	230,03	5,6	7.037,5	7.035,8	5.715,9	-18,8

Fuente: Elaboración propia con datos de BDEX (superficie en la OTE cítricos) y del Anuario de Estadística del MAPA (producción en el sector de los cítricos)
Obtención de datos (22/07/2025)

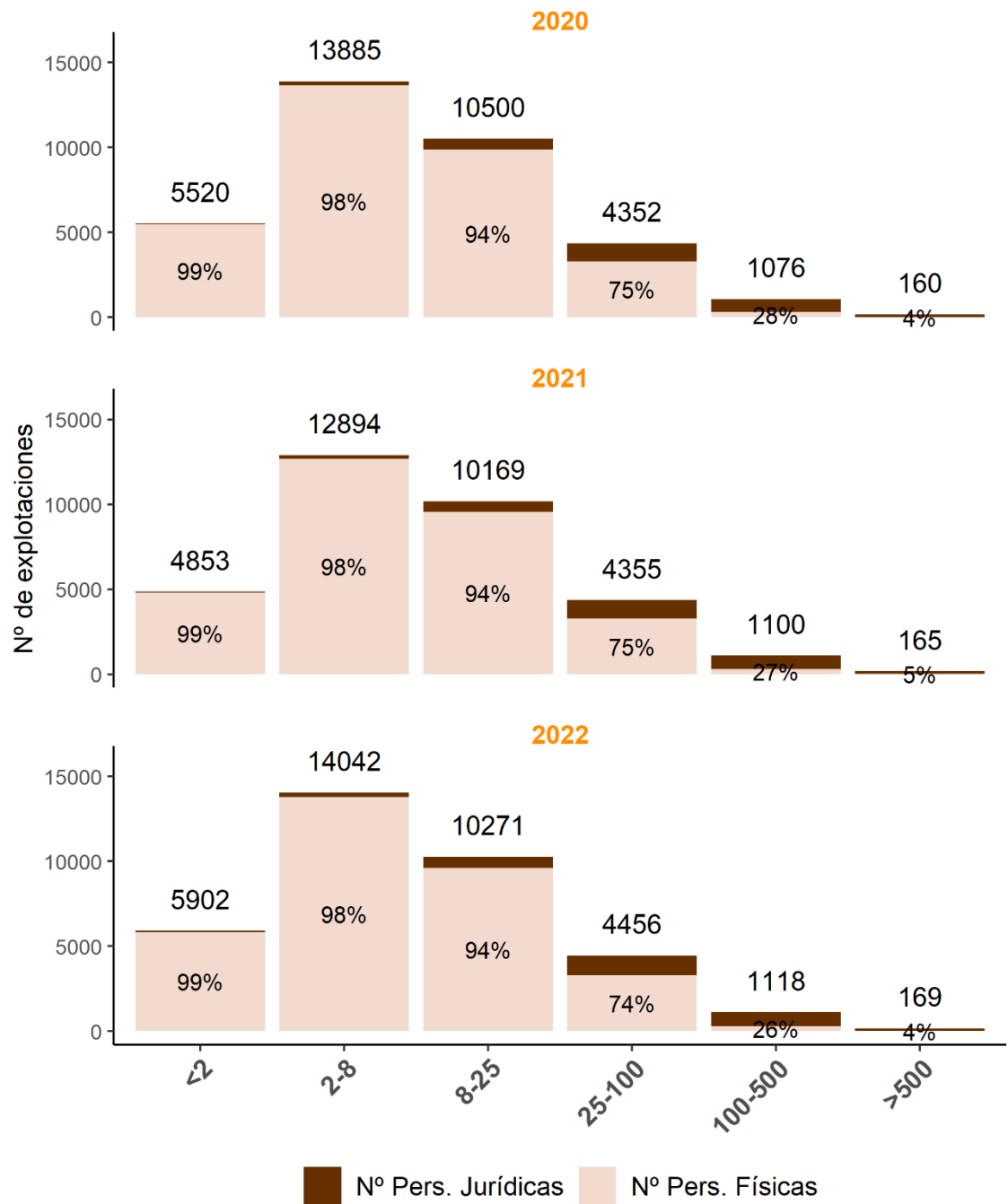
Gráfica 1- Número de explotaciones por comunidad autónoma y porcentaje de personas físicas y jurídicas. ¹⁷



Fuente: Elaboración propia con los datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

¹⁷ Los % indicados en la gráfica se refieren a personas física.

Gráfica 2- Número de explotaciones por UDE y porcentaje de personas físicas



Fuente: Elaboración propia con los datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

Tabla 3. Número de explotaciones pertenecientes a una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y porcentaje (%) que representa sobre el total de explotaciones por comunidades autónomas.

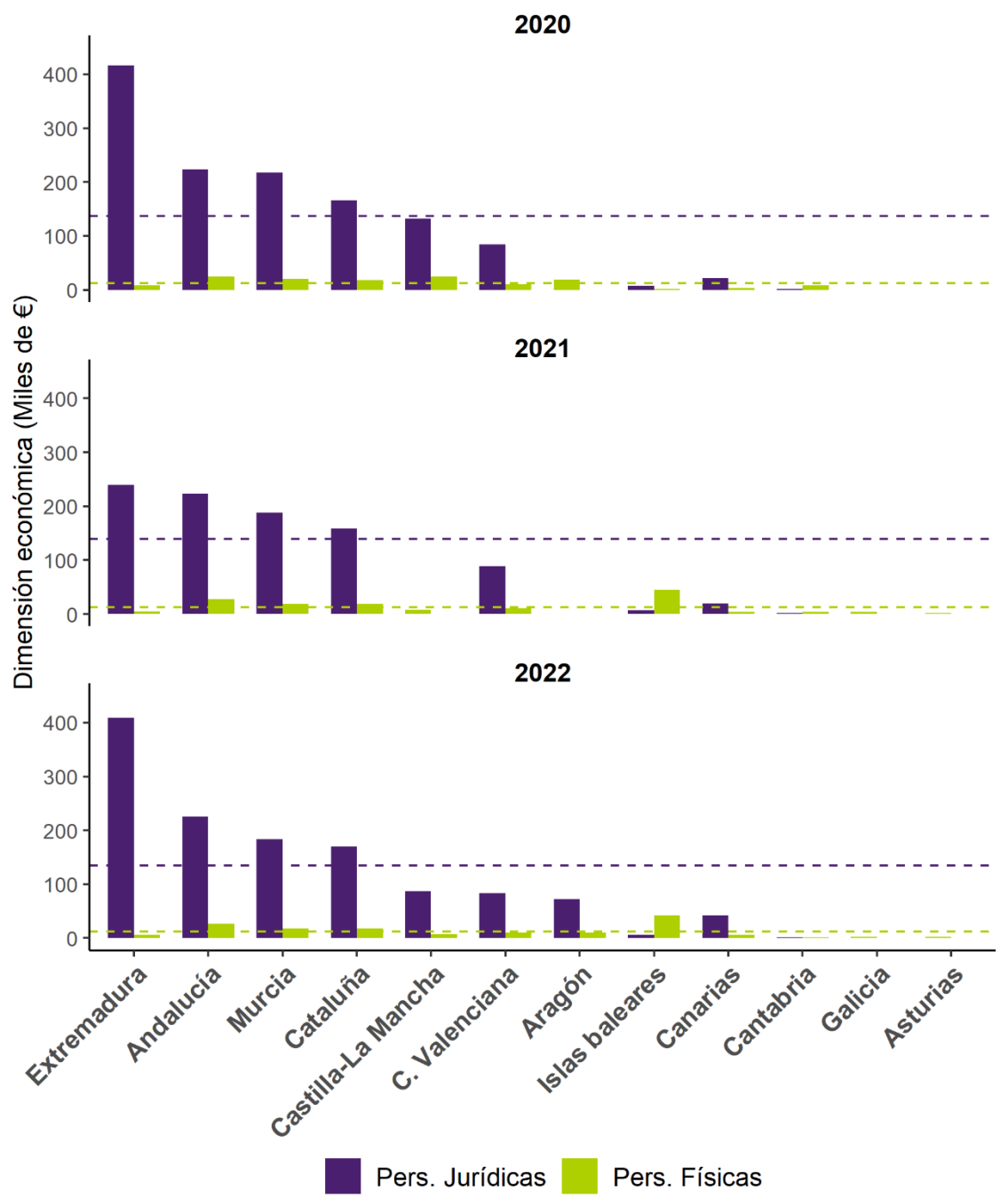
CCAA	2020		2021		2022	
	Nº	% del Total	Nº	% del Total	Nº	% del Total
Andalucía	1.440	41,2	1.095	31,6	1.084	30,3
Aragón	0	0,0			2	66,7
Asturias			0	0,0		0,0
C. Valenciana	12.486	43,0	11.514	42,8	11.825	40,6
Canarias	34	97,1	35	85,4	30	81,1
Cantabria		0,0		0,0		0,0
Cataluña	223	23,9	215	23,4	200	22,5
Extremadura	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Galicia				0,0		0,0
Islas baleares	12	5,9	14	6,6	16	7,2
Murcia	521	29,0	511	26,1	535	25,8
Castilla-La Mancha	2	18,2	1	14,3	1	12,5
Total	14.718	41,5	13.385	39,9	13.693	38,1

Fuente: Elaboración propia con datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (21/08/2025)

La ficha sectorial de 2020 (datos de 2017) para este sector indicaba que *“el valor económico medio de las explotaciones de cítricos es 22.417 €. Se eleva considerablemente (+515%) en las explotaciones cuyo titular es una persona jurídica.”*. La dimensión económica media total por explotación en el año 2022 fue de 23.192,1 €, lo que supone un 2,9% más que en 2020 (22.660,7 €). Además, aquellas explotaciones cuya titularidad son personas físicas mostraban una dimensión económica (12.440,6 €) significativamente menor que las jurídicas (135.445 €). Además, durante el periodo 2020-2022, la dimensión económica de las personas físicas aumenta, mientras que en las personas jurídicas disminuye. Este patrón se cumple en todas las comunidades autónomas a excepción de Islas Baleares, en el cual las personas físicas (42.687,8 €) presentan mayor dimensión económica que las jurídicas (6.629,2).

En cuanto al efecto de la dimensión económica en aquellas comunidades autónomas más representativas (Gráfica 3), Andalucía es la comunidad que mayores valores registra en todo el periodo para ambas titularidades físicas (26.559,8 € en 2022) y jurídicas (225.935,1 €). Así, otras comunidades representativas como Murcia (18.120,4 € en personas físicas y 183.168,4 € en jurídicas) o C. Valenciana (10.309,2 € en personas físicas y 83.280,5 € en jurídicas) muestran una dimensión económica en 2022 para ambas titularidades sensiblemente inferior que Andalucía.

Gráfica 3- Dimensión económica media en euros de las explotaciones para personas físicas y jurídicas por comunidades autónomas



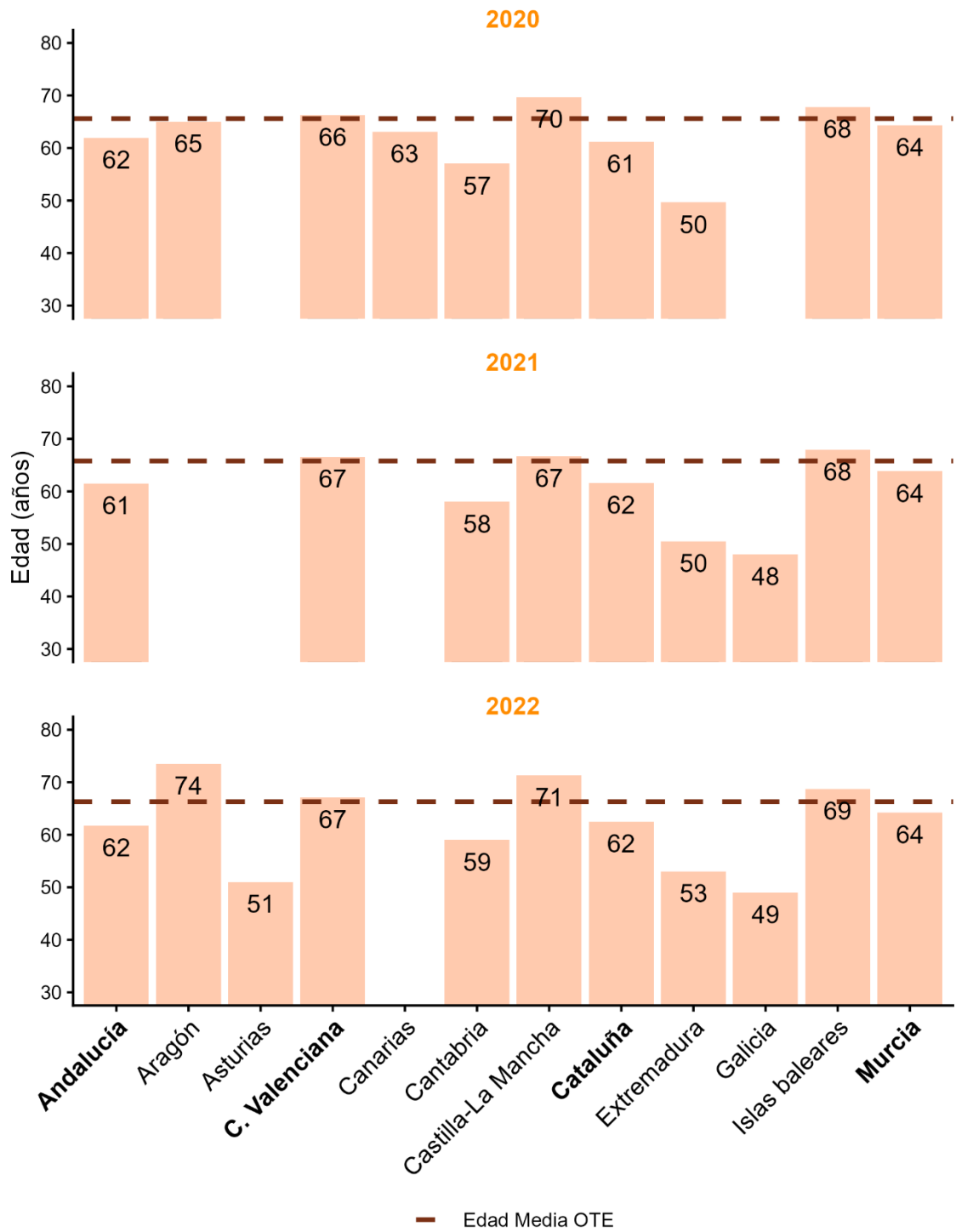
Fuente: Elaboración propia con los datos de BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

El análisis desde la perspectiva demográfica permite apreciar que se trata de un sector muy envejecido, con una edad media para la OTE en 2022 de 66,3 años y que, a su vez, presenta una ligera tendencia creciente del 1,1% en comparación con 2020 (65,6 años). En este sentido, se trata de un sector con la media de edad más elevada de todos los sectores analizados tanto agrícolas (61,1 años) como ganaderos (54,9 años) evaluados. Por otro lado, estos resultados están en línea con los resultados del análisis sectorial llevado a cabo en 2020 con datos de 2017, en el cual se mostró que *“La edad media de los titulares es de 65,8 años”*. En cuanto al efecto de la edad por comunidades autónomas (Gráfica 4), centrándonos en aquellas comunidades más productoras, destaca el mayor envejecimiento de la C. Valenciana (67 años) y Murcia (64 años) en comparación con Andalucía (62 años) o Cataluña (62 años), menos envejecidas.

Si se tiene en cuenta el efecto de la dimensión económica sobre la edad, se puede observar que, en general, las UDEs con una menor dimensión presentan una edad media mayor, mientras que las de mayor dimensión, a excepción de la UDE >500 (70 años), están menos envejecidas (Gráfica 5). Sin embargo, hay que resaltar que, como se muestra en la Gráfica 2, el estrato > 500 UDE solo disponía en 2022 de 7 explotaciones catalogadas como personas físicas en la muestra (4% de las 169 explotaciones totales para el estrato).

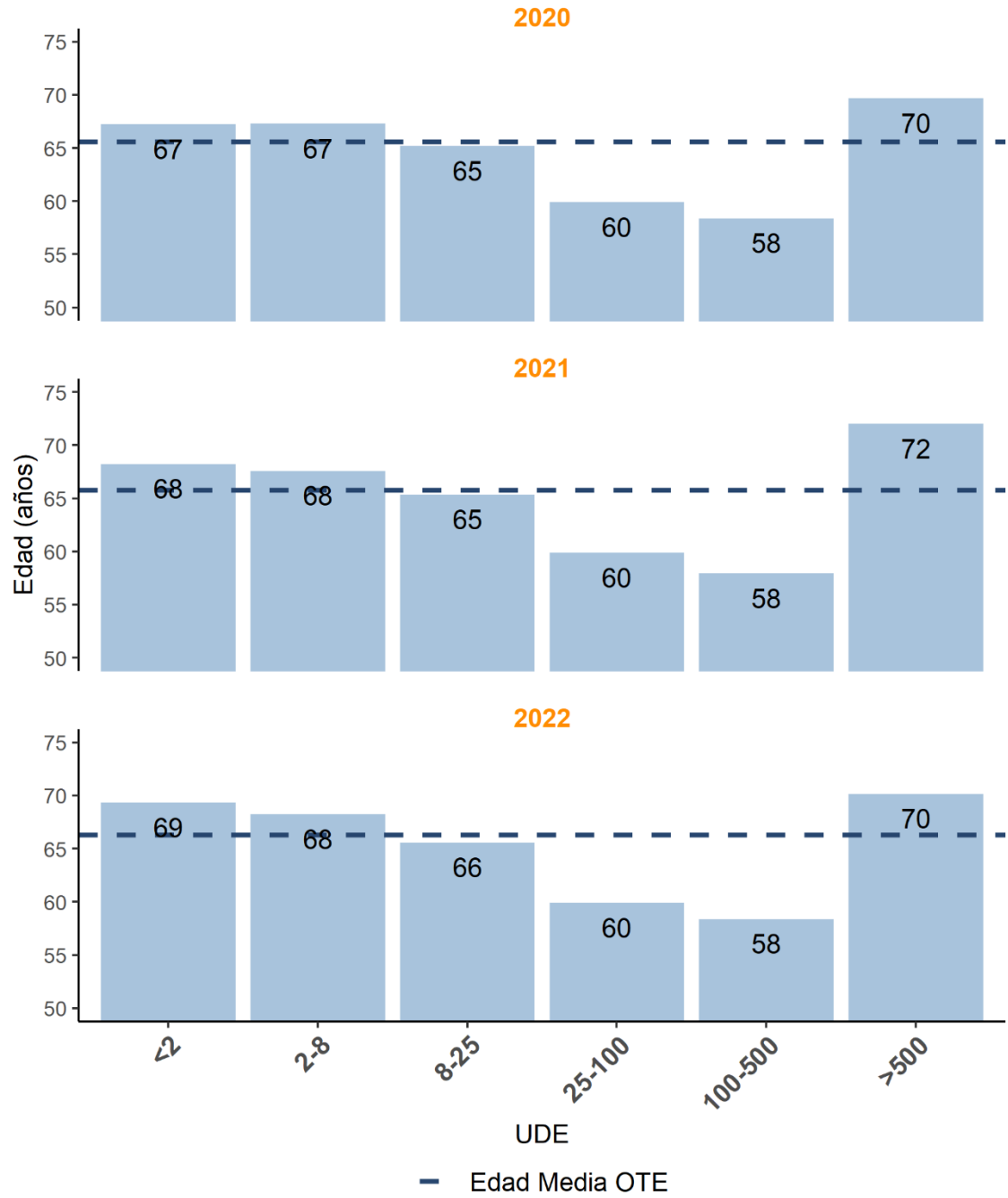
En lo que a la distribución por sexos se refiere, como se observa en la Tabla 4, el porcentaje de jefes de explotación hombres (59,3%) es superior que el de mujeres (40,7%). Además, estos porcentajes se mantienen aproximadamente constante a lo largo del periodo de estudio. No obstante, hay que destacar que se trata de uno de los sectores menos masculinizados en comparación con el resto de sectores, tanto agrícolas (37,8%) como ganaderos (30,6%) analizados.

Gráfica 4- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)
se han marcado en negrita las cuatro comunidades autónomas más importante por número explotaciones (ver gráfica 1 para más detalles).

Gráfica 5- Edad media de los titulares de las explotaciones (personas físicas) por UDE.¹⁸



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (24/10/2024)

¹⁸ El porcentaje de explotaciones de personas físicas que supone cada estrato sobre el total de explotaciones puede observarse en la Gráfica 2.

Tabla 4- Distribución en porcentajes de jefes de explotación según sexo

Año	Sexo	
	Hombre	Mujer
2020	59,64	40,36
2021	59,25	40,75
2022	59,28	40,72
Total	59,39	40,61

Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (31/10/2024)

En relación con las características de las explotaciones que conforman la OTE cítricos, la ficha sectorial de 2020 (datos de 2017), mostraba que *“la diferencia entre la superficie bruta y neta es muy poco significativa, siendo la superficie media neta de las explotaciones de 5,84 ha, mientras que la bruta es de 6,13 ha”*. En este análisis, las superficies media bruta y neta en 2022 mantienen esta tendencia, con una media de 6,40 ha y 6,14 ha, respectivamente. Además, ambas superficies muestran un ligero incremento respecto a 2020. En este sentido, el sector de los cítricos es la OTE agraria con menor superficie bruta y neta asociada a sus explotaciones.

Analizando únicamente explotaciones cuya titularidad se corresponde a personas jurídicas, se puede observar que la superficie media bruta nacional asciende hasta las 36,8 ha, manteniéndose constante durante el periodo de análisis. Sin embargo, los resultados muestran una variación significativa entre comunidades autónomas (Gráfica 6), siendo en el año 2022 Extremadura, con 161,4 ha, la de mayor superficie media, seguida de Castilla-La Mancha (81,7 ha)¹⁹ y Andalucía (64,8 ha). Por otro lado, destacar que C. Valenciana se sitúa por debajo de la media nacional con una superficie media bruta en las personas jurídicas de 19,7 ha (Gráfica 6).

La superficie asociada predominante en la OTE son los cultivos permanentes, que representan el 87,9% de la superficie media bruta nacional. Sin embargo, en comunidades autónomas poco representativas en cuanto al número de explotaciones, como Aragón, Castilla-La Mancha o Extremadura, la distribución de superficies difiere ligeramente en favor de superficies asociadas a tierras de cultivo o pastos.

Si se tienen en cuenta las superficies medias brutas por estrato de dimensión económica (Tabla 5 y Gráfica 7), se observa una relación directa entre la superficie y la dimensión de las explotaciones. Así, la UDE >500 (321,1 ha) es la que más hectáreas de superficie por explotación de todas las tipologías registra, y estas decrecen exponencialmente hasta la <2 UDE (0,38 ha), que muestra las superficies más pequeñas.

¹⁹ A pesar de las elevadas superficies medias tanto Extremadura como Castilla La Mancha son poco representativas en este sector.

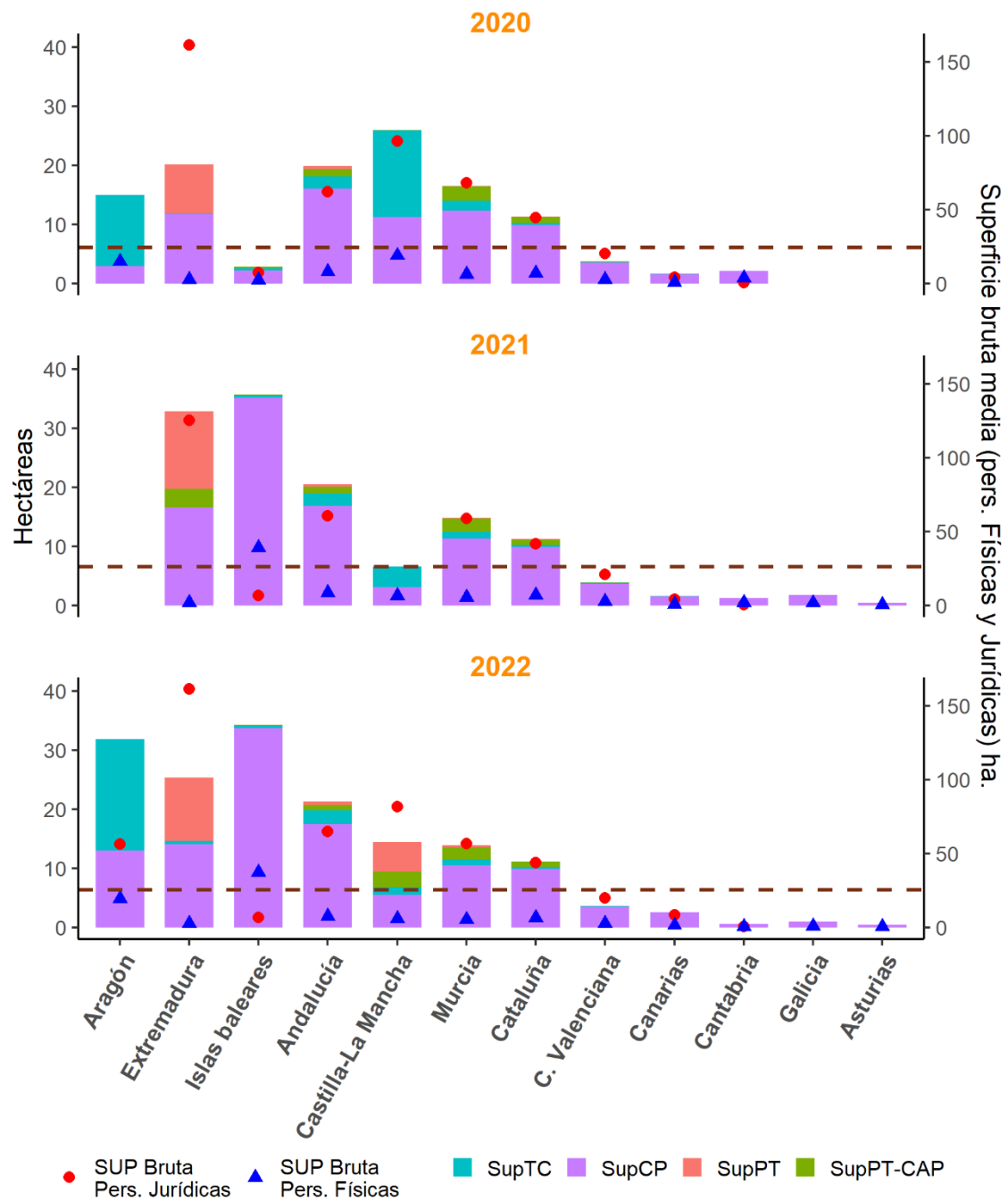
En lo que respecta a las superficies de regadío, de la superficie media neta registrada en el año 2022 en las explotaciones de la OTE de cítricos, el 85,7% se corresponde con superficies de regadío (5,26 ha de promedio), un 2,54% menos que la media registrada en el año 2020. En este sentido, la cobertura de riego en este sector puede considerarse alta en comparación con la media del conjunto de sectores agrícolas (50,9%). Por otro lado, como se muestra en la Gráfica 8, este porcentaje de regadío difiere considerablemente por comunidades autónomas. Finalmente, destaca el mayor porcentaje de regadío en las explotaciones de la C. Valenciana (93%), en comparación con Andalucía (85%), Murcia (83%) o Cataluña (80%), con porcentajes ligeramente inferiores.

Tabla 5- Superficie media bruta de las explotaciones por UDEs

UDE	2020	2021	2022	Media
<2	0,4	0,4	0,4	0,4
2-8	1,3	1,3	1,3	1,3
8-25	3,6	3,6	3,6	3,6
25-100	12,1	12,0	12,0	12,0
100-500	57,3	56,6	57,5	57,1
>500	277,9	312,6	321,1	304,3
Media	6,1	6,6	6,4	6,4

Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 6- Superficie media bruta de las explotaciones por comunidades autónomas



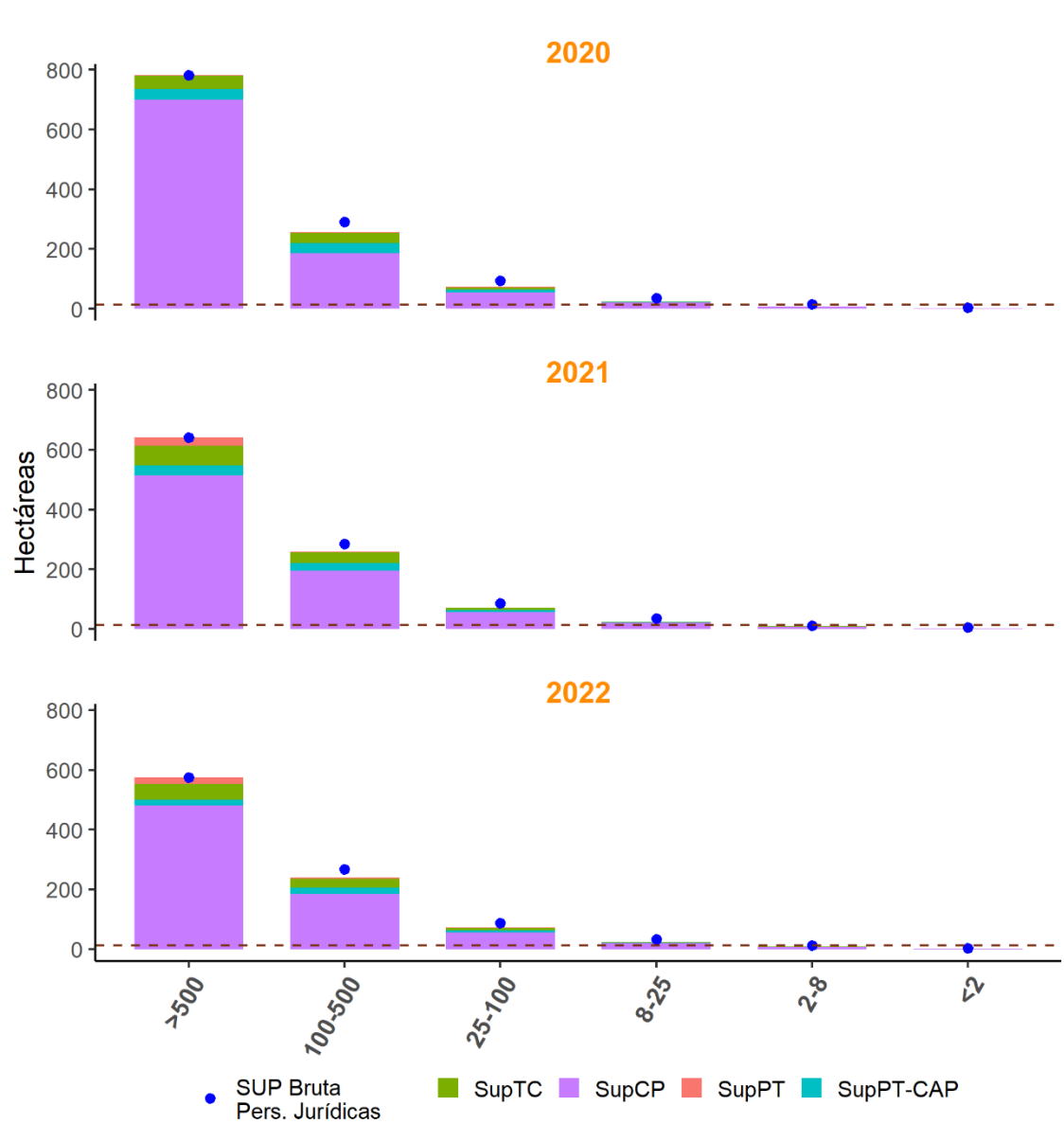
Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

Obtención de datos (24/10/2024)

La línea discontinua indica la superficie bruta para la OTE.

SupTC: Superficie de Tierras de Cultivo; SupCP: Superficie de Cultivos permanentes; SupPT: Superficie de Pastos Totales; SupPT-CAP: Superficie de Pastos Totales – Coeficiente de Admisibilidad de Pastos.

Gráfica 7- Superficie media bruta de las explotaciones por UDE



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

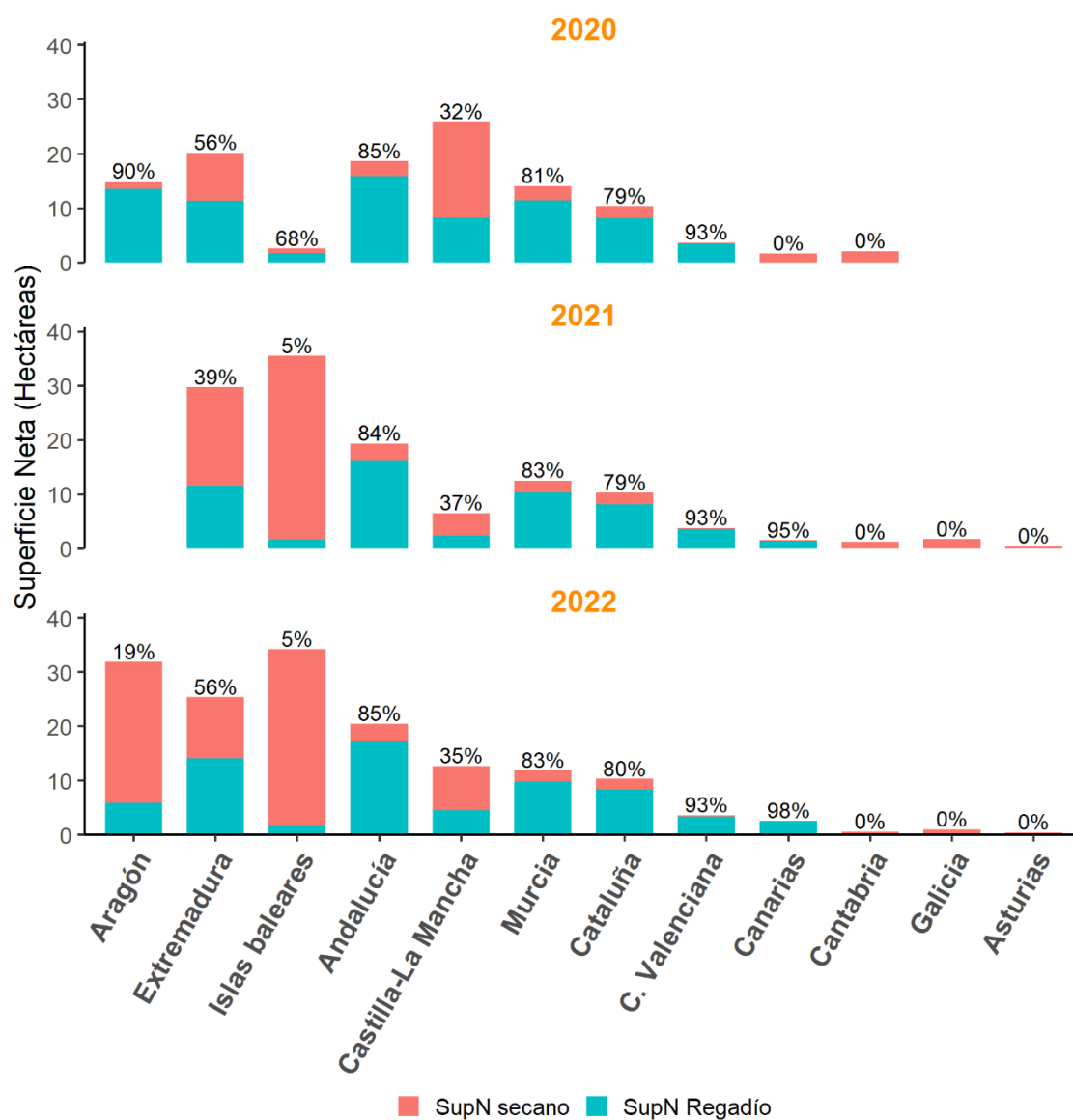
Obtención de datos (29/10/2024)

La línea discontinua indica la superficie bruta para la OTE.

Solo se disponía de 1 explotación para el estrato >500 en 2022.

SupTC: Superficie de Tierras de Cultivo; SupCP: Superficie de Cultivos permanentes; SupPT: Superficie de Pastos Totales; SupPT-CAP: Superficie de Pastos Totales – Coeficiente de Admisibilidad de Pastos.

Gráfica 8- Superficie de secano y regadío media neta y % de superficie de regadío



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

Obtención de datos (29/10/2024)

4. Información sobre las ayudas PAC

Todos los datos relativos a las ayudas PAC y su evolución durante el periodo 2020-2022 se han obtenido de nuevo de la base de datos BDEX. Las ayudas que recoge la base de datos se agrupan en Ayudas Desacopladas, Ayudas Asociadas, Ayudas FEADER SIGC, Ayudas FEADER no SIGC y Ayudas FEAGA no SIGC. Además, debe considerarse que, aunque se asigna una OTE al sector predominante, puede haber más producciones o sectores que reciban ayudas en la OTE tanto agrícolas como ganaderas.

Del número total de explotaciones contabilizadas en el año 2022 (35.958), recibieron ayudas 21.866 explotaciones, lo que supone un 60,8% del total de explotaciones de esta OTE (Tabla 6). Sin embargo, en 2020 y 2021, se registró un porcentaje ligeramente más alto de explotaciones con ayudas, suponiendo el 65,7% y 67,3% de las explotaciones contabilizadas en esos años. En este sentido, en la ficha sectorial publicada en 2020 (datos de 2017), se mostraba que “*El 75% de las explotaciones cítricas reciben alguna ayuda de la PAC*”, experimentando una reducción significativa las explotaciones con ayuda, y además se sitúan por debajo de la media del resto de sectores agrícolas analizados (76%), pero ligeramente por encima de los sectores ganaderos (56%).

Al analizar la distribución de las ayudas según la dimensión económica de las explotaciones (Gráfica 9), se observa una tendencia a la concentración de estas ayudas en explotaciones de mayor tamaño. Durante el periodo analizado, solo el 4% de las explotaciones con una dimensión económica inferior a 2 UDE recibe ayudas, destacar el descenso de este porcentaje respecto al análisis inicial en el que era el 12,3%. En contraste, el porcentaje de explotaciones beneficiadas aumenta considerablemente en los estratos de mayor tamaño económico, alcanzando el 93% en las explotaciones de entre 100 y 500 UDE, y hasta el 98% en aquellas con más de 500 UDE.

Por otro lado, como se muestra en la Gráfica 9, las comunidades autónomas que registran un mayor número de explotaciones con ayudas en términos absolutos son Comunidad Valenciana (18.196) y Andalucía (2.813). Sin embargo, al analizar la distribución de estas ayudas en términos porcentuales para el año 2022 (Gráfica 9), Comunidad Valenciana, con un 58% de explotaciones subvencionadas, se sitúa por detrás de Andalucía (82%), Cataluña (78%) y Murcia (68%).

La ayuda total percibida fue de 71,6 millones de euros en 2020, 67,4 millones de euros en 2021 y 78,2 millones de euros en 2022 (Tabla 6).²⁰ Esto representa un aumento aproximado del 10% en la cuantía de las ayudas al final del periodo (2022) en comparación con el inicio del mismo en 2020. Por último, del total de ayudas percibidas en esta OTE en 2022, el 70% del importe va destinada para ayudas desacopladas, y el 21,1% con ayudas al desarrollo rural (SIGC y no SIGC). Las ayudas asociadas y FEAGA no SIGC tienen un menor peso, suponiendo el 1,5% y 7,4% del importe total de ayudas recibida en esta OTE. En este sentido, mientras las ayudas desacopladas, ayudas

²⁰ En cítricos se habilitaron en 2022 ayudas extraordinarias por la guerra de Ucrania por importe de 38.700.000 €.

asociadas y FEAGA no SIGC mantenían importes aproximadamente constantes, las ayudas FEADER sufren mayores fluctuaciones. Finalmente, hay que resaltar que el sector no disponía en ese periodo de programación de ninguna ayuda asociada al cultivo de cítricos²¹.

Esta tendencia en el importe total se manifiesta de manera desigual entre las distintas comunidades autónomas (Gráfica 11). Andalucía, Aragón, Extremadura, Islas Baleares y Canarias experimentaron un incremento en la cuantía de las ayudas si bien su peso en el sector es muy bajo, mientras que en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Castilla La Mancha se observó el efecto contrario. A pesar de estas diferencias, en el año 2022 las comunidades autónomas que recibieron un importe mayor de ayuda fueron Andalucía (36 millones de euros) y Comunidad Valenciana (31 millones de euros), en línea con lo descrito previamente en cuanto a su superficie y capacidad productiva. Por el contrario, Castilla-La Mancha (8.410 €), y Canarias (18.893 €) se encuentran entre las comunidades que recibieron un menor importe total de ayudas.

El importe medio de ayuda total por explotación durante el periodo analizado ascendía a 3.072,6 € en 2020 y 3.626 € en 2022, lo que representaba aproximadamente un 9,8% y 10,5% de la dimensión económica total de la OTE estos años (Tabla 6). Por tanto, el importe medio de las ayudas se ha incrementado un 16,4% en el periodo 2020-2022. En este sentido, teniendo en cuenta que el análisis sectorial de 2020 (datos de 2017) indicaba *“El sector cítrico con una cifra de 2.297 euros, la más baja, se sitúa por debajo tanto de los sectores agrícolas como ganaderos, de las que el 91% se corresponde con ayudas desacopladas”*, podemos concluir que la tendencia creciente observada en el importe medio de ayudas venía desarrollándose desde años previos a este periodo. Finalmente, como se apuntaba ya en esta ficha sectorial previa, estos valores medios de ayuda total por explotación en 2022 se encuentran entre los más bajos de todos los sectores analizados tanto agrícolas (11.084 €) como ganaderos (19.659 €).

Las comunidades autónomas con el importe medio de ayudas por explotación más elevado en 2022 son Andalucía, con 12.243 €, y Murcia, con 5.579 €. En contraste, las comunidades con los menores importes son la Comunidad Valenciana, con 1.915 €, e Islas Baleares, con 2.702 €²². En cuanto al porcentaje que el importe medio de ayudas representa sobre la dimensión económica de cada explotación, destacar que en Andalucía presentan un mayor peso (14%) en comparación con otras comunidades importantes como Comunidad Valenciana o Murcia, cuyos porcentajes representan un 8% y 10%, respectivamente (Gráfica 12).

Como se observa en la Gráfica 13, el importe medio de ayudas por explotación aumenta proporcionalmente con el aumento de la UDE, mostrando en 2022 una media de 1.043

²¹ BOE-A-2014-13256 Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

²² No se considera el importe medio de ayudas por explotación de Aragón, Canarias, Castilla La Mancha y Extremadura debido al reducido número de explotaciones de esta OTE contabilizadas en estas comunidades.

€ en el estrato <2 UDE y de 78.986 € en el de >500 UDE. Respecto al porcentaje que supone el importe medio de ayuda en relación con la dimensión económica de las explotaciones, se mantiene en cifras similares entre las explotaciones con UDE ≥ 2 , representando en 2022, por ejemplo, un 9% en el estrato de 2-8 UDE y un 8% en el de >500 UDE.

Tabla 6- Análisis y evolución de las ayudas a nivel nacional para el sector en el periodo 2020-2022

	2020	2021	2022
Explotaciones con ayuda (%)	65,7	67,3	60,8
Ayuda desacoplada (Millones de €)	54,6	52,9	54,7
Ayuda acoplada (Millones de €)	0,9	1,1	1,2
Ayuda FEAGA no SIGC (Millones de €)	6,2	5,7	5,8
Ayuda FEADER SIGC (Millones de €)	2,2	5,0	5,0
Ayuda FEADER no SIGC (Millones de €)	7,7	2,7	11,6
Ayuda total (Millones de €)	71,6	67,5	78,2
Promedio de ayuda (€/explotación)	3.073	2.989	3.626
Ayuda/DE (%)	9,8	9,3	10,5

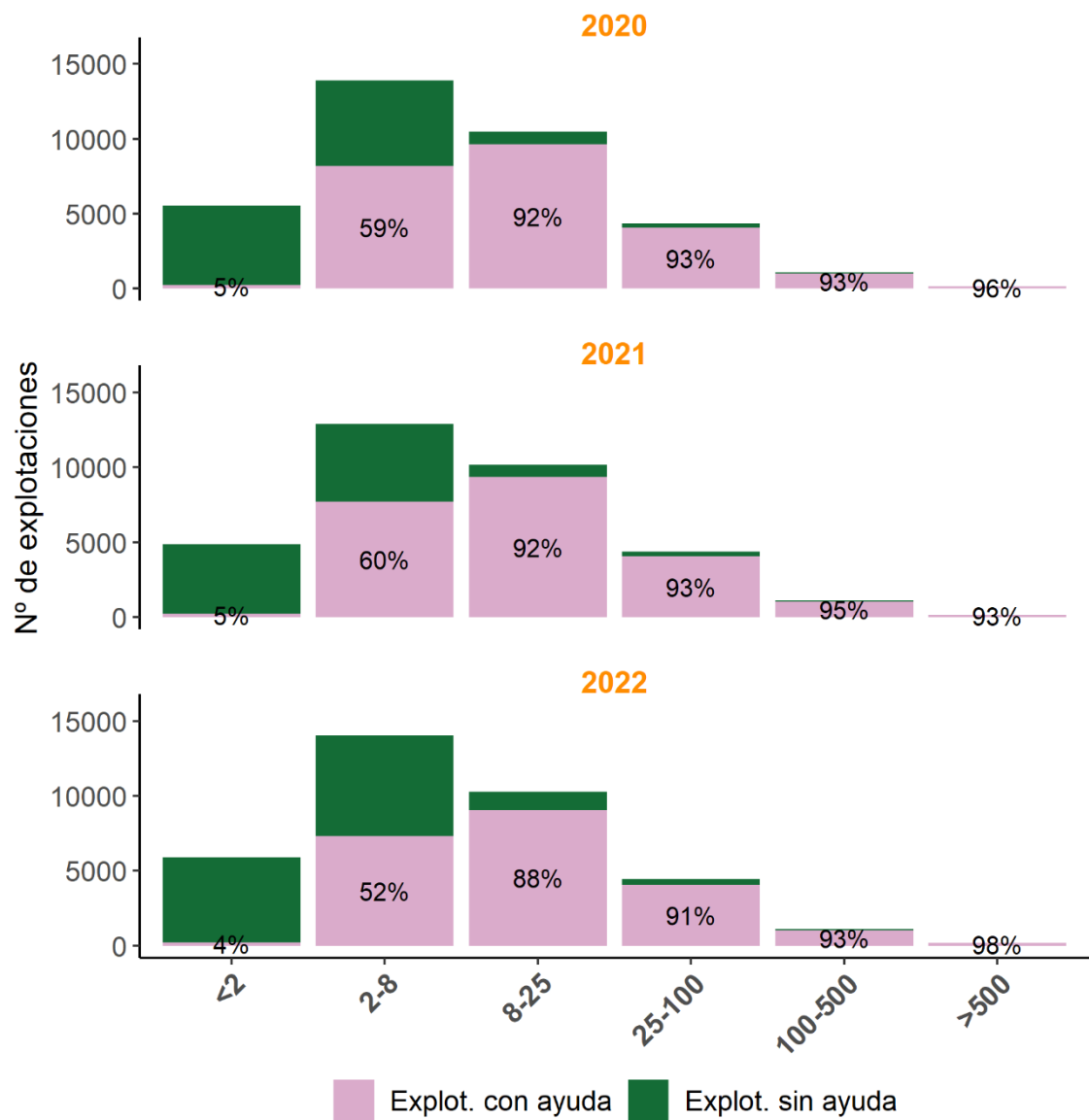
DE: dimensión económica

Gráfica 9- Número de explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por comunidad autónoma



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 10- Número explotaciones con y sin ayuda y porcentaje de explotaciones con ayudas sobre el total por UDE



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (25/10/2024)

Gráfica 11- Ayuda total por comunidad autónoma - millones de euros



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

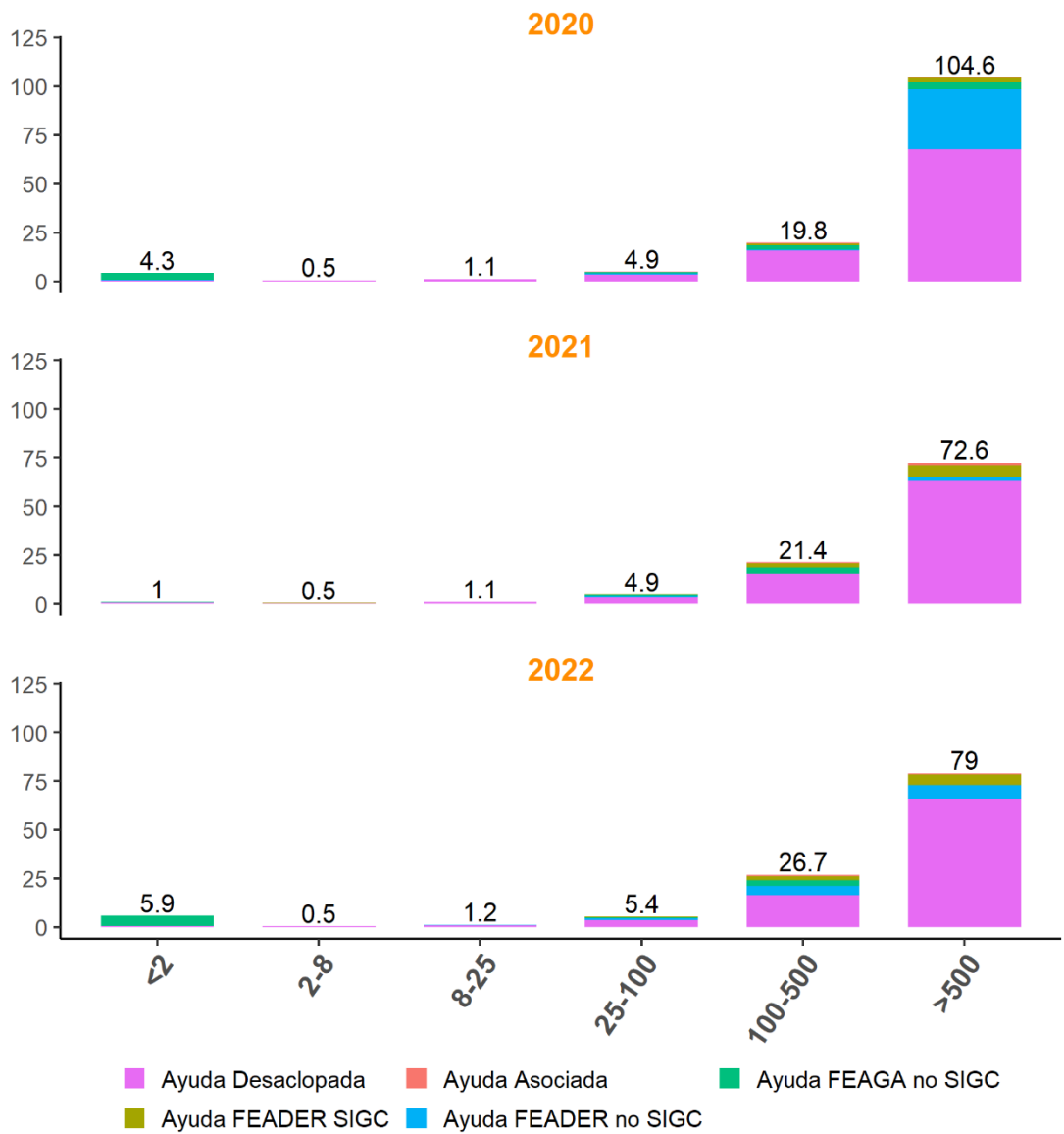
Obtención de datos (29/10/2024)

Gráfica 12- Dimensión económica media e importe medio de ayudas – porcentaje de ayudas respecto a la dimensión económica.



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)
Obtención de datos (29/10/2024)
Las líneas horizontales representan la media nacional.

Gráfica 13- Ayuda total media (miles de euros) por UDE



Fuente: Elaboración propia con los datos BDEX (2020-2022)

Obtención de datos (29/10/2024)

5. Análisis de rentabilidad

La evaluación de la rentabilidad de la explotación se ha realizado utilizando datos de la RECAN correspondientes al periodo 2018-2022. En primer lugar, para desarrollar este análisis de rentabilidad se ha considerado como indicador principal el “Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA)” de las explotaciones. De este modo, como se observa en la Tabla 8, el VAN/UTA promedio a nivel nacional para todas las OTEs se situaba en 2022 en los 34.330,8 €/UTA, lo que supone un aumento del 16,7% con respecto a 2018 (29.411,9 €). En cuanto a la OTE cítricos, la rentabilidad expresada en términos de VAN/UTA promedio se sitúa en 2022 en 27.710,1 €/UTA, situándose por debajo de esta media nacional (Tabla 8). Sin embargo, al contrario que lo observado a nivel nacional, el VAN/UTA en este sector muestra un descenso del 6,7% con respecto a 2018 (29.695,4 €/UTA).²³

Tabla 7- Evolución del promedio de las principales variables a nivel nacional para todas OTEs.

	VAN/UTA (€/UTA)	VAN/SAU (€/ha)
2018	29.411,9	1.043,4
2019	30.613,1	1.145,9
2020	31.686,2	1.288,2
2021	32.581,5	1.351,3
2022	34.330,8	1.389,9
Media	31.772,6	1.241,5

La Tabla 8 muestra la evolución del indicador VAN/UTA teniendo en cuenta el efecto con y sin ayudas en cada uno de los estratos de dimensión económica. En este sentido, como ya se ha descrito previamente en la metodología, hay que resaltar que en el análisis no se consideran explotaciones con una Producción Estándar Total menor de 8.000 € (8 UDE).²⁴ Así, las explotaciones con una menor rentabilidad en 2022 se situaban en el estrato 8-25 UDE (14.485,6 €/UTA), mientras que la mayor rentabilidad se encontraba en el estrato >500 UDE (46.075,3 €/UTA en 2022). Respecto a la rentabilidad, se observa una disminución en todos los estratos, excepto en el estrato 100-500 UDE que se incrementa un 69,3% durante el periodo estudiado 2018-2022. Por otro lado, solo los estratos de mayor dimensión económica (> 100UDE) en la OTE

²³ La cosecha de 2018/2019 fue la de precios más bajos en muchos años por una crisis de sobreoferta y aunque en 2022 los precios fueron mejores aumentaron mucho los costes por la guerra de Ucrania.

²⁴ En cítricos el 55,5 % de las explotaciones son de menos de 8 UDE y estas no se recogen en el análisis.

cítricos mantienen niveles de rentabilidad en sus explotaciones por encima de la media nacional (31.772,6 €/UTA para 2018-2022).

El peso de las ayudas en el VAN a lo largo de todo el periodo de estudio (2018-2022) se sitúa de media entorno al 6,1%, pero el porcentaje que suponen en 2022 (5,6%) es ligeramente menor que en 2018 (6,4%) (Tabla 8). Además, el porcentaje que la ayuda supone sobre el VAN aumenta a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones hasta el estrato 100-500 UDE, mientras que disminuye de nuevo en el estrato >500 UDE. Así, en 2022, como se observa en la Tabla 8, las ayudas representaban un 3,5% sobre VAN en el estrato de 8-25 UDE, mientras que en el estrato de 100-500 UDE suponían un 10,4%, para bajar de nuevo en >500 UDE a 4,4%.

Tabla 8- Evolución por UDE del VAN por UTA, VAN por UTA sin considerar las ayudas (€/UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.

VAN/UTA (€/UTA)						
Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	22.439,9	23.863,3	19.343,3	17.597,2	14.485,6	19.545,9
25-100	26.962,5	29.159,0	23.681,1	22.864,8	23.113,3	25.156,1
100-500	24.118,9	35.947,4	37.554,5	38.550,0	40.833,2	35.400,8
> 500	53.784,9	62.120,2	54.239,1	51.849,7	46.075,3	53.613,8
Media	29.695,4	35.095,4	32.645,8	29.908,4	27.710,1	31.011,0

VAN/UTA - Ayuda/UTA (€/UTA)						
Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	21.374,1	22.883,9	18.787,6	17.138,8	14.025,1	18.841,9
25-100	25.171,2	27.007,2	21.936,5	21.311,6	21.515,9	23.388,5
100-500	20.924,8	31.621,8	33.608,2	34.876,2	38.096,6	31.825,5
> 500	51.038,8	59.736,5	51.822,6	49.905,7	43.854,4	51.271,6
Media	27.695,1	32.862,6	30.634,9	28.193,6	26.170,7	29.111,4

Ayudas/VAN en %						
Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	4,7	4,1	2,9	2,6	3,2	3,5
25-100	6,6	7,4	7,4	6,8	6,9	7,0
100-500	13,2	12,0	10,5	9,5	6,7	10,4
> 500	5,1	3,8	4,5	3,7	4,8	4,4
Media	6,7	6,4	6,2	5,7	5,6	6,1

La Tabla 9 muestra la evolución del indicador VAN/UTA teniendo en cuenta el efecto con y sin ayudas por comunidades autónomas. Por otro lado, en el caso del OTE cítricos, únicamente tiene representación en cuatro comunidades autónomas, que se corresponden a su vez con aquellas descritas como representativas. Por orden de mayor a menor valor VAN/UTA en 2022 se sitúan Andalucía (47.029,9 €/UTA), Murcia (40.070,4 €/UTA), Comunidad Valenciana (19.116,2 €/UTA) y Cataluña (11.585,2 €/UTA). Por tanto, solo Andalucía y Murcia se sitúan por encima de la media nacional de la OTE en ese año (34.330,8 €/UTA). Además, en general, el VAN/UTA ha aumentado en Andalucía y Murcia y disminuido en Comunidad Valenciana y Cataluña (Tabla 9).

En cuanto al peso que las ayudas suponían sobre el VAN en 2022, Cataluña muestra el mayor porcentaje con un 26,4%, le siguen con un peso bastante inferior Andalucía (5,9%), Murcia (5,0%) y por último Comunidad Valenciana (4,4%). Además, este peso de las ayudas sobre el VAN disminuye en todas las comunidades excepto en Murcia.

Tabla 9- Evolución por CCAA del VAN por UTA, VAN por UTA sin considerar las ayudas (euros /UTA) y peso que suponen las ayudas sobre el VAN de las explotaciones.

VAN/UTA (€/UTA)						
CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	Media
Andalucía	37.819,7	53.122,0	61.682,6	54.145,0	47.029,9	50.759,9
C. Valenciana	26.685,9	27.897,8	24.533,9	21.767,4	19.116,2	24.000,2
Cataluña	15.409,1	38.902,6	16.870,5	35.494,8	11.585,2	23.652,4
Murcia	32.462,1	27.124,5	25.851,5	34.945,5	40.070,4	32.090,8
Media	29.695,4	35.095,4	32.645,8	29.908,4	27.710,1	31.011,0

VAN/UTA - Ayuda/UTA (€/UTA)						
CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	Media
Andalucía	35.130,0	49.915,2	58.540,4	50.963,8	44.270,6	47.764,0
C. Valenciana	25.033,0	26.209,8	22.917,8	20.527,4	18.273,3	22.592,2
Cataluña	11.194,8	34.123,7	11.148,3	30.882,3	8.527,5	19.175,3
Murcia	31.012,2	25.748,1	24.578,2	33.657,3	38.084,7	30.616,1
Media	27.695,1	32.862,6	30.634,9	28.193,6	26.170,7	29.111,4

Ayudas/VAN en %						
CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	Media
Andalucía	7,1	6,0	5,1	5,9	5,9	6,0
C. Valenciana	6,2	6,1	6,6	5,7	4,4	5,8
Cataluña	27,3	12,3	33,9	13,0	26,4	22,6

Murcia	4,5	5,1	4,9	3,7	5,0	4,6
Media	6,7	6,4	6,2	5,7	5,6	6,1

Con el objetivo de valorar la intensificación en el uso de la tierra, se ha estimado la variable “Valor Añadido Neto por Superficie Agraria Útil (VAN/SAU)”. De este modo, como se puede observar en la Tabla 6, el valor promedio de VAN/SAU a nivel nacional para todas las OTEs recogidas en RECAN se sitúa en 2022 en los 1.389,9 €/ha, lo que supone un aumento del 33,2% en relación con el año 2018 (1.043,4 €/ha). Por otro lado, si nos centramos más concretamente en la OTE cítricos, como se muestra en la Tabla 10, el VAN/SAU promedio tiene un valor de 3.797,6 €/ha en 2022, situándose considerablemente por encima de esta media nacional para ese año. Sin embargo, al contrario que lo descrito a nivel nacional, el VAN/SAU en este sector mostraba un descenso del 7,5% con respecto a 2018 (4.103,6 €). Finalmente, en general, la intensidad en el uso de la tierra aumenta a medida que se incrementa la dimensión económica en todos los años analizados (2018-2022), presentando el estrato de mayor dimensión económica la mayor intensidad de uso de la tierra (6.225,8 €) en este periodo (Tabla 10).

Tabla 10- Evolución VAN/SAU (€/ha) media por UDE en la OTE Cítricos.

Tramo UDE	2018	2019	2020	2021	2022	Media
8-25	4.080,0	3.952,5	4.349,2	3.970,1	3.173,2	3.905,0
25-100	3.874,4	4.175,9	3.714,0	3.722,8	3.678,0	3.833,0
100-500	2.224,0	3.104,3	3.475,6	3.433,5	3.920,0	3.231,5
> 500	7.796,8	7.630,6	6.206,8	5.209,6	4.285,2	6.225,8
Media	4.103,6	4.508,0	4.478,3	4.063,7	3.797,6	4.190,2

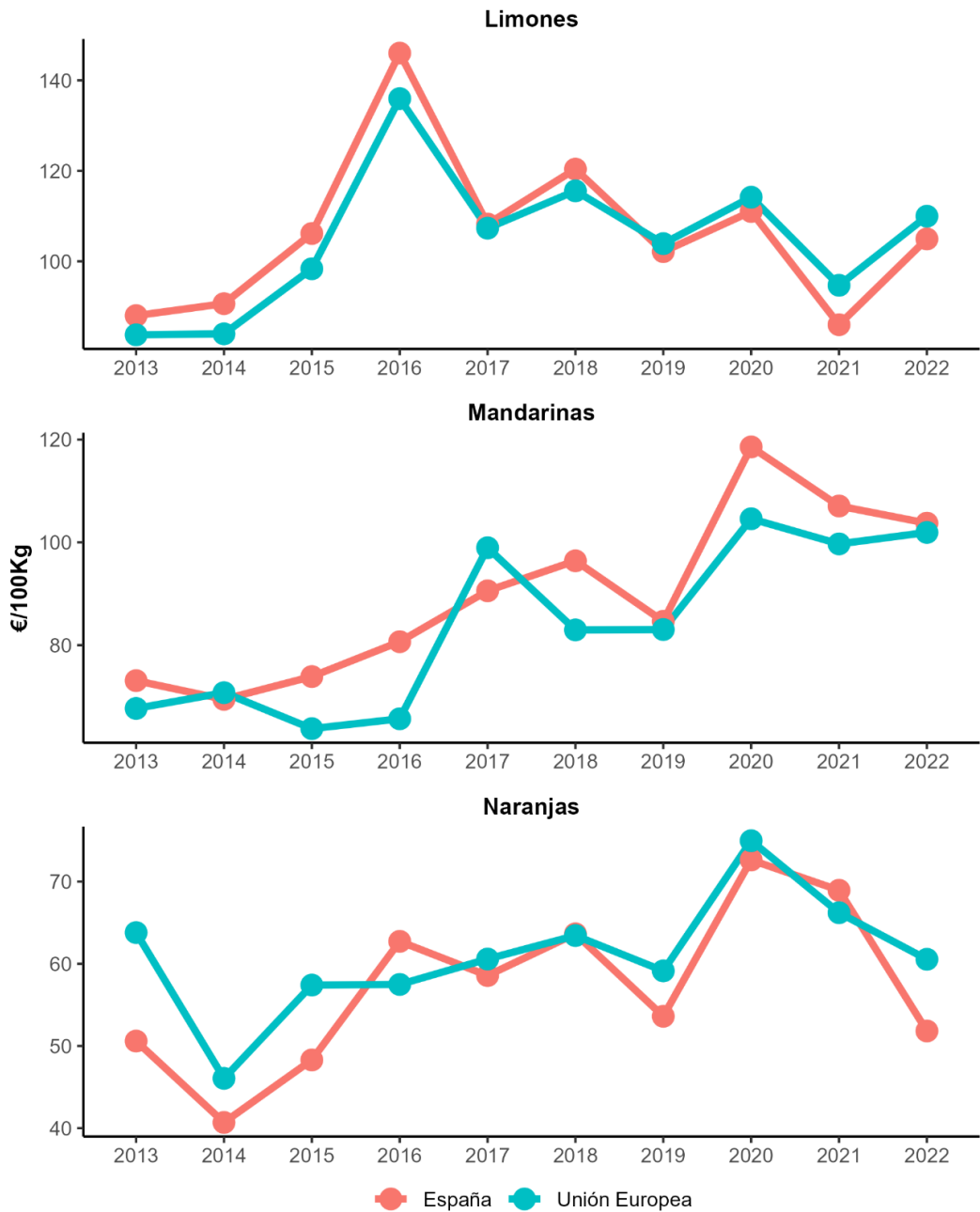
En cuanto al precio a salida de central de los principales cítricos, los datos fueron obtenidos del observatorio de mercados de la Unión Europea. El precio al final del periodo de estudio en 2022 fue de 104,9 €/100 Kg en limones, 103,7 €/100 Kg en mandarinas y 51,8 €/100 Kg en naranjas. En este sentido, mientras hubo un incremento de precios del 7,6% en mandarinas a lo largo del periodo 2019-2022, el precio de limones y naranjas descendió un 12,8%²⁵ y 18,6%²⁶, respectivamente. Además, se observa que los precios sufren fuertes variaciones interanuales que generan una alta volatilidad²⁷. Finalmente, a excepción de algún año concreto, estos precios nacionales están en línea con los precios medios a nivel europeo.

²⁵ La caída de precios de los limones en 2021 fue por exceso de oferta y esta condicionó la recuperación en 2022.

²⁶ La producción de naranja en 2022 fue la más alta desde la de 2018 y además la guerra de Ucrania alteró los flujos comerciales entrando más naranja de Egipto que tradicionalmente iba a Rusia y por el conflicto no podía exportarse a allí. Esto generó una sobreoferta que hundió los precios en España de naranja.

²⁷ Los precios están muy marcados por la oferta y ésta está especialmente condicionada por la producción nacional, cuando más variable es la producción, más son los precios y de ahí esa alta volatilidad.

Gráfica 14- Evolución del precio de los principales cítricos en el periodo 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia con los datos del observatorio de mercados de la Unión Europea (2013-2022)
Obtención de datos (27/01/2025)

6. Comercio exterior

Evolución del comercio exterior

El análisis del comercio exterior del sector se ha realizado utilizando datos obtenidos de Data-Comex²⁸. Para este estudio, se han empleado códigos TARIC que permiten clasificarlo según su tipo y normativa vigente. La Tabla 11 muestra los códigos utilizados, junto con su periodo de aplicación y reglamento correspondiente.

Tabla 11- Códigos TARIC aplicados en el sector de los cítricos

Código TARIC	Periodo vigencia	Descripción	Reglamento
08051020	Hasta 2016	Naranjas dulces	Reglamento (CE) 1549/2006
08051080	Hasta 2016	Naranjas amargas	Reglamento (CE) 1549/2006
08052010	Hasta 2016	Clementinas	Reglamento (CE) 1549/2006
08052030	Hasta 2016	Satsumas	Reglamento (CE) 1549/2006
08052050, 08052070, 08052090	Hasta 2016	Mandarinas, tangerinas, mandarinas e híbridos	Reglamento (CE) 1549/2006
08055010	Hasta 2016	Limonos	Reglamento (CE) 1549/2006
08054000	Hasta 2016	Pomelos y toronjas	Reglamento (CE) 1549/2006

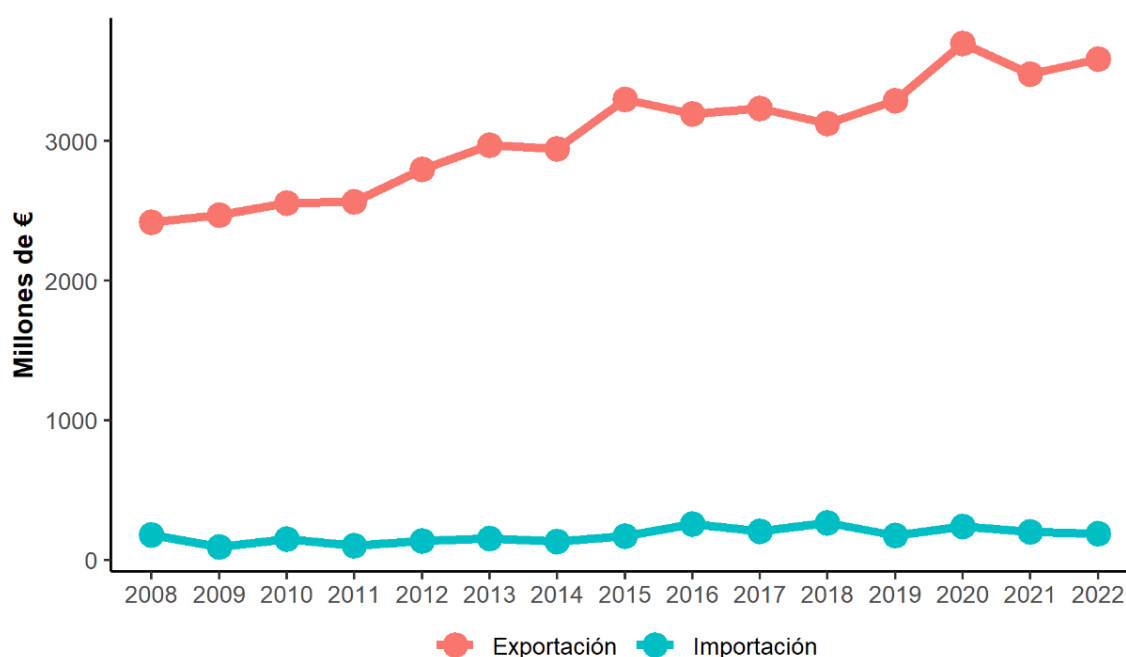
²⁸ Secretaría de Estado de Comercio. (s.f.). *Datacomex*. Recuperado de [DataComex - Descarga de Datos](#)

08051022, 08051024, 08051028	Desde 2022	Naranjas navel, blancas y dulces	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1832
08051080	Desde 2022	Naranjas amargas	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1832
08052110, 08052190	Desde 2022	Mandarinas (incluidas tangerinas y satsumas, híbridos y otras variedades	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1832
08052200	Desde 2007	Clementinas	Reglamento (CE) 1549/2006
08052900	Desde 2007	Otros cítricos	Reglamento (CE) 1549/2006
08055010	Desde 2007	Limonos	Reglamento (CE) 1549/2006
08054000	Desde 2007	Pomelos y toronjas	Reglamento (CE) 1549/2006

Tal como se observa en la Gráfica 15 en relación al valor de las exportaciones, el comercio exterior de los cítricos ha mostrado un crecimiento favorable durante el periodo evaluado. En 2008, el valor económico de las exportaciones fue de 2.418,7 millones de euros, mientras que en 2022 alcanzó los 3.589,6 millones euros, lo que representa un aumento alrededor 48,4%.

Con relación al valor las importaciones de cítricos, estas muestran una tendencia ligeramente ascendente durante el periodo analizado. En 2008, las importaciones se situaron en 179,8 millones de euros. Posteriormente, en 2022 alcanzaron los 186,5 millones de euros, suponiendo un aumento del 3,8%. La balanza comercial en el año 2022 asciende a 3.403 millones de euros.

Gráfica 15- Evolución del comercio exterior de cítricos 2008-2022



Fuente: Elaboración propia con los datos DataComex (2008-2022)

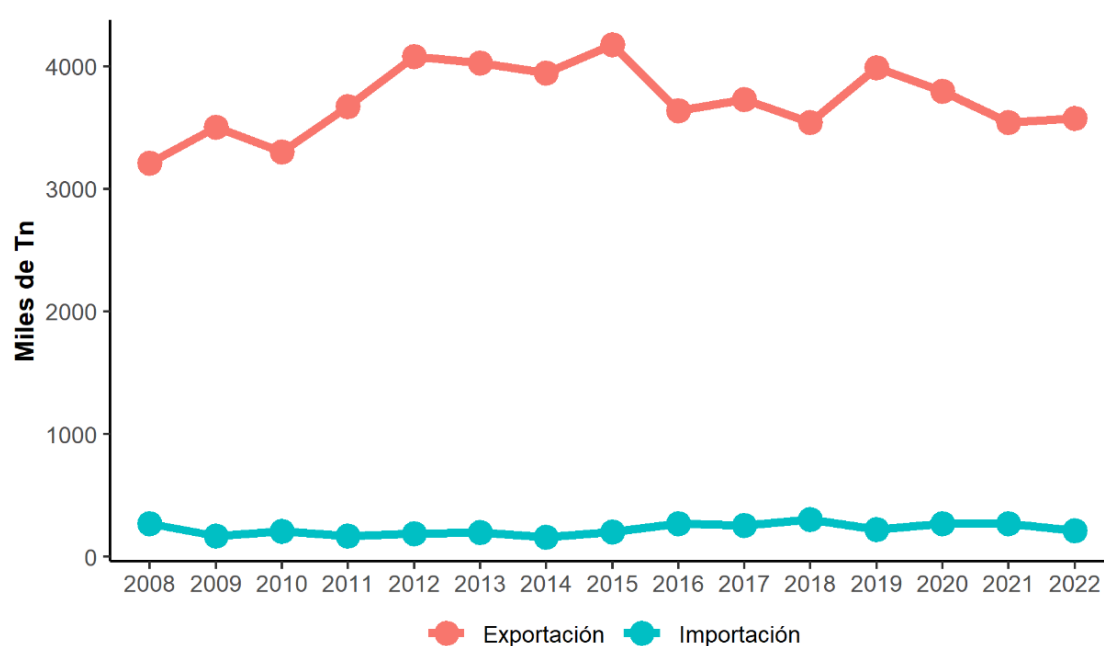
Obtención de datos (16/10/2024)

Con relación al volumen de exportaciones de cítricos, tal como se observa en la Gráfica 16, entre 2008 y 2022 las exportaciones crecieron un 11,4%, al pasar de 3.212,1 mil toneladas a 3.577,2 mil toneladas.

No obstante, este crecimiento no fue sostenido durante todo el período. El mayor volumen exportado se registró en 2015, con 4.177 mil toneladas²⁹. Desde entonces, las exportaciones mostraron una tendencia a la baja, con una disminución del 14,4% entre 2015 y 2022.

Por otro lado, las importaciones se redujeron en un 21,3% durante el mismo período, descendiendo de 269 mil toneladas a 211,8 mil toneladas.

Gráfica 16- Evolución del comercio exterior de cítricos 2008-2022



Elaboración propia con los datos DataComex (2008-2022)

Obtención de datos (16/10/2024)

²⁹ A partir de aquí se perdió el mercado ruso y las exportaciones fueron menores.

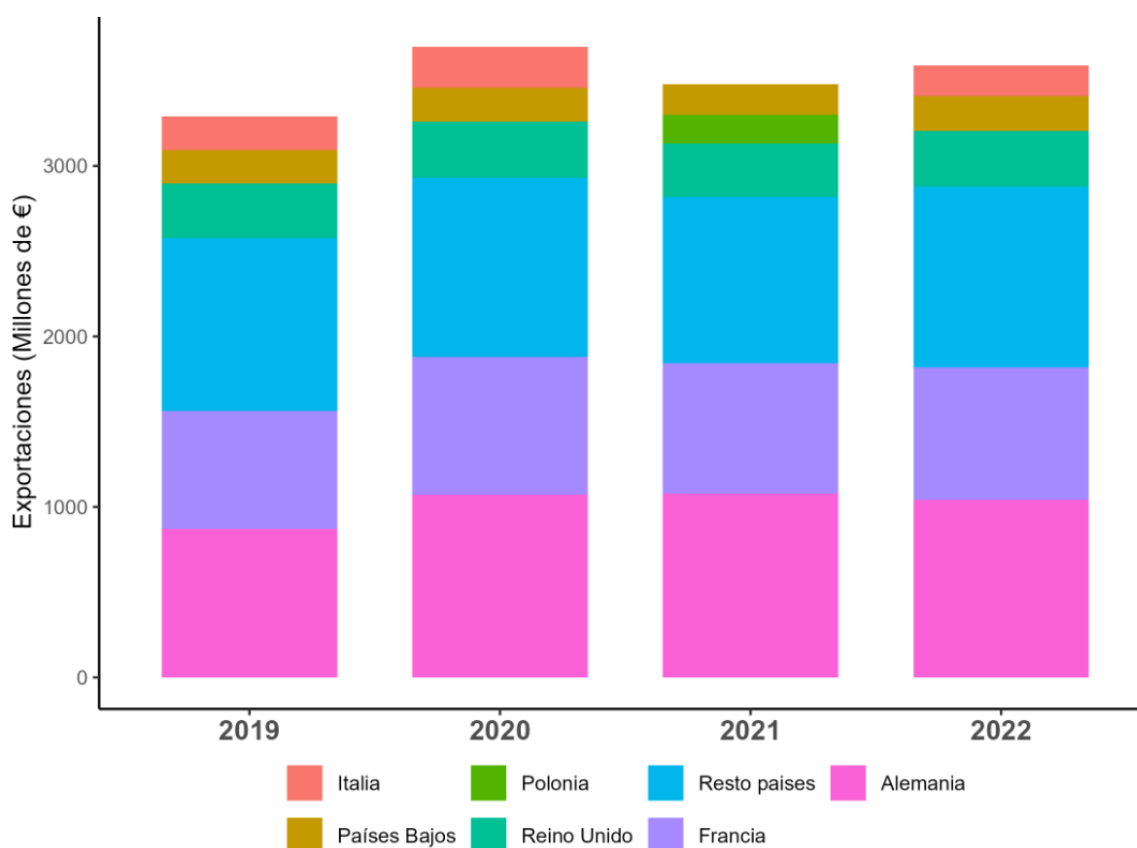
Distribución del comercio exterior

Según los datos de Trademap³⁰, en el 2022, España era el principal exportador de **naranjas** (TARIC 080510: naranjas, frescas o secas) con una cuota del 24,8%. En cuanto al ranking de países importadores, Alemania encabezó la clasificación con un 7,7% de las importaciones, seguido de Francia (7,5%) y Países Bajos (6,9%). España se ubicó en la décimo tercera posición, con una cuota del 1,8%.

El valor de las exportaciones del conjunto de cítricos entre 2019 y 2022 (Gráfica 17) refleja una tendencia ascendente. En 2022, las exportaciones alcanzaron un valor de 3.589,59 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 9,06% respecto a 2019, año en el que se registró un valor de 3.291,2 millones de euros.

Respecto a la distribución de las exportaciones de cítricos por países, los principales destinos son Alemania, Francia y Reino Unido. Alemania ocupa el primer lugar con el 29,0% del total de exportaciones en 2022, seguida de Francia y Reino Unido con el 21,6% y el 9,1%, respectivamente.

Gráfica 17- Evolución de las exportaciones de cítricos 2019-2022



Fuente: Elaboración propia con los datos DataComex (2019-2022)

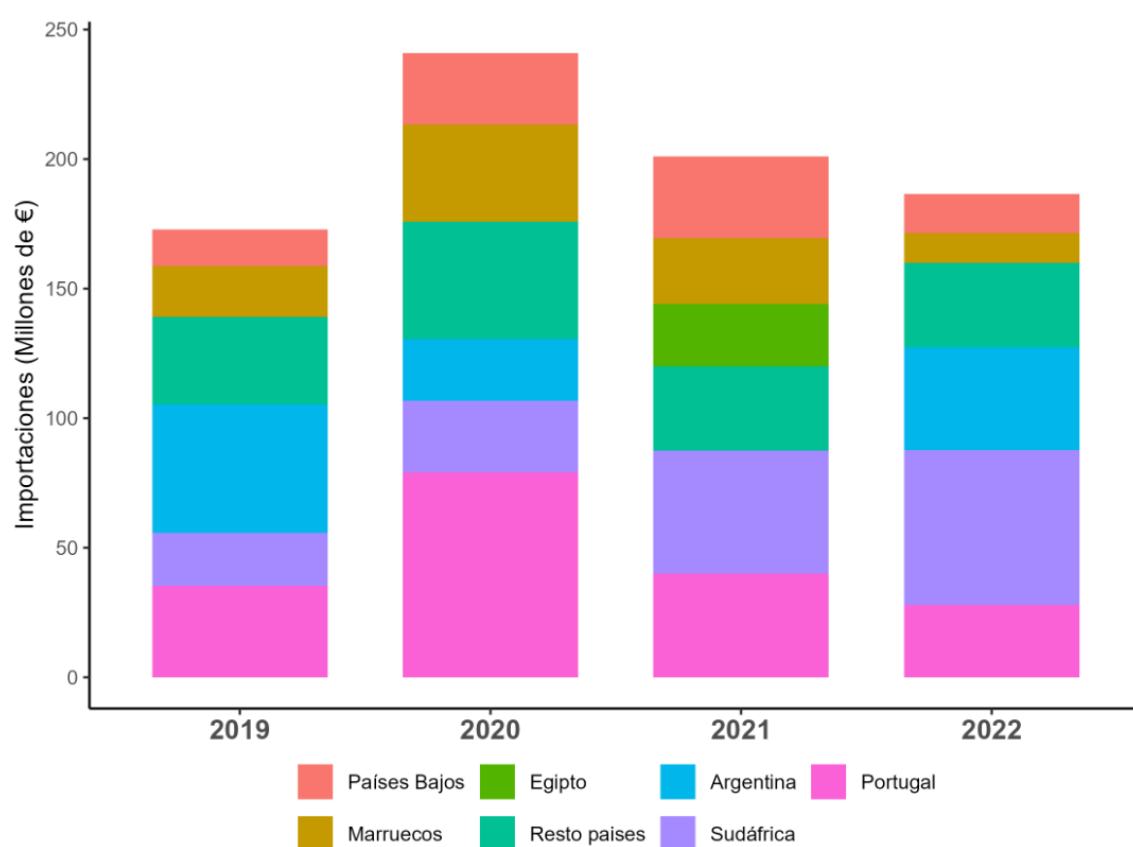
Obtención de datos (16/10/2024)

³⁰ TradeMap. *International Trade Statistics*. Recuperado de <https://www.trademap.org/Index.aspx>

Entre 2019 y 2022, el valor de las importaciones de cítricos aumentó un 7,9 %, pasando de 172,9 millones de euros a 186,54 millones (Gráfica 18). Cabe destacar que entre 2019 y 2020 ³¹hubo un incremento del 39,4%, cuando las importaciones alcanzaron los 241 millones de euros, seguido de una disminución del 22,6 % en los dos años posteriores.

Respecto a la distribución de las importaciones de cítricos por países, los principales países proveedores son Sudáfrica, Argentina y Portugal. Sudáfrica ocupa el primer lugar con el 32,0% del total de importaciones del 2022, seguida de Argentina y Portugal con el 21,3% y el 15,0%, respectivamente.

Gráfica 18- Evolución de las importaciones de cítricos 2019-2022



Elaboración propia con los datos DataComex (2019-2022)

Obtención de datos (16/10/2024)

³¹ Fue el año de COVID: una oferta limitada porque en la campaña 2019/2020 la producción fue baja entre campañas elevadas, y una elevada demanda que explica ese comportamiento de las importaciones.

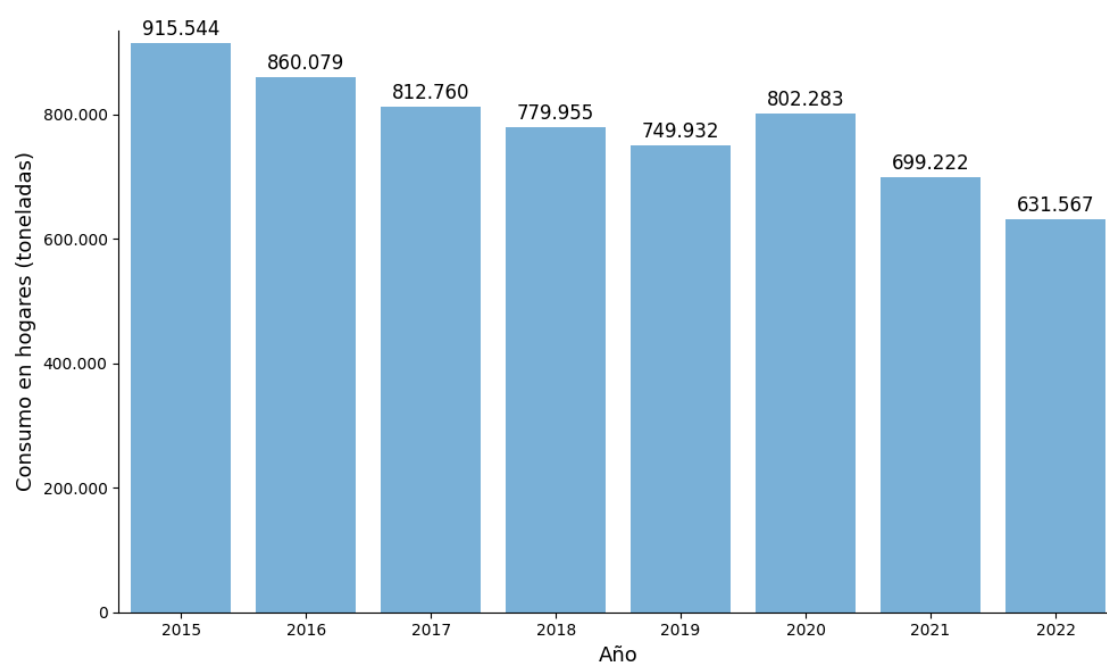
7. Consumo y calidad agroalimentaria

Consumo en hogares

La Gráfica 19 elaborada a partir del Panel de consumo alimentario³², refleja la evolución del consumo doméstico de **naranjas** en España entre 2015 y 2022. A lo largo de este período se aprecia una tendencia descendente, pasando de 915.544 toneladas en 2015 a 631.567 toneladas en 2022, lo que supone una reducción del 31%, con un repunte en el año 2020, posiblemente asociado a factores coyunturales derivados del COVID-19.

En 2022, el consumo per cápita se situó en 13,65 kilogramos por persona y año.

Gráfica 19-Consumo en hogares de naranjas (toneladas)



Fuente: Elaboración propia con los datos del Panel de consumo alimentario (2015-2022)
Obtención de datos (01/11/2024)

³² Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). *Panel de Consumo Alimentario*. Recuperado de [Series anuales](#)

Calidad diferenciada

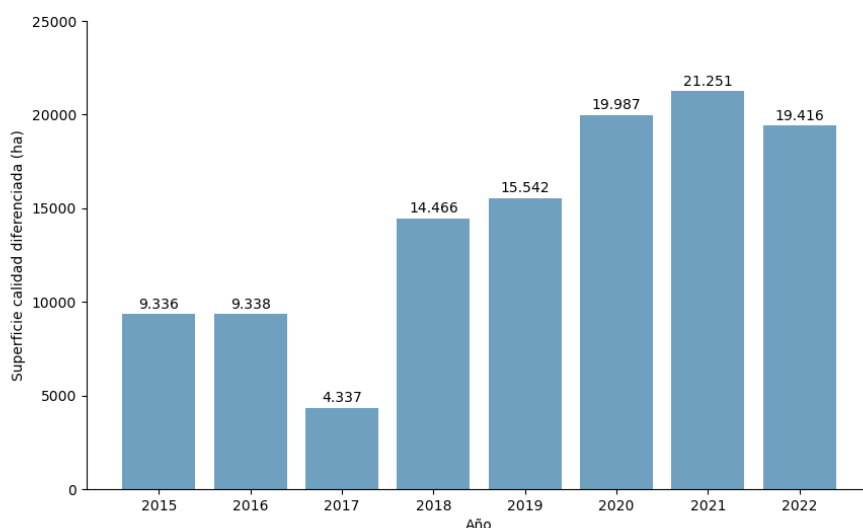
En el documento titulado “Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios año 2022”³³, se presentan las siguientes figuras de calidad diferenciada:

- I.G.P. Cítricos Valencianos.
- I.G.P. Clementinas de las Tierras del Ebro.

Estas figuras de calidad son fundamentales para garantizar la autenticidad y calidad de los productos agroalimentarios, protegiendo tanto a los productores como a los consumidores.

En el año 2022, la producción bajo figuras de calidad de cítricos fue de 25.863 toneladas, lo que representa el 0,5% de la producción total de cítricos (5.715,9 miles de toneladas). Además, la superficie ecológica asciende a 19,4 miles de ha, lo que representa un 6,5% de la superficie total de cítricos en producción (298,3 miles ha³⁴). Tal como se observa en la Gráfica 20, la superficie ecológica muestra una tendencia creciente a lo largo de los años, con un incremento del 108% entre 2015 y 2022, al pasar de 9.336 toneladas a 19.316 toneladas.

Gráfica 20- Superficie inscrita en calidad diferenciada (ha)



³³ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). *Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de Productos Agroalimentarios, Año 2022*. Recuperado de [Datos de las D.O.P., I.G.P. y E.T.G. de Productos Agroalimentarios](#)

³⁴ Anuario de estadística 2023 (datos 2022). Recuperado de [Anuario](#)

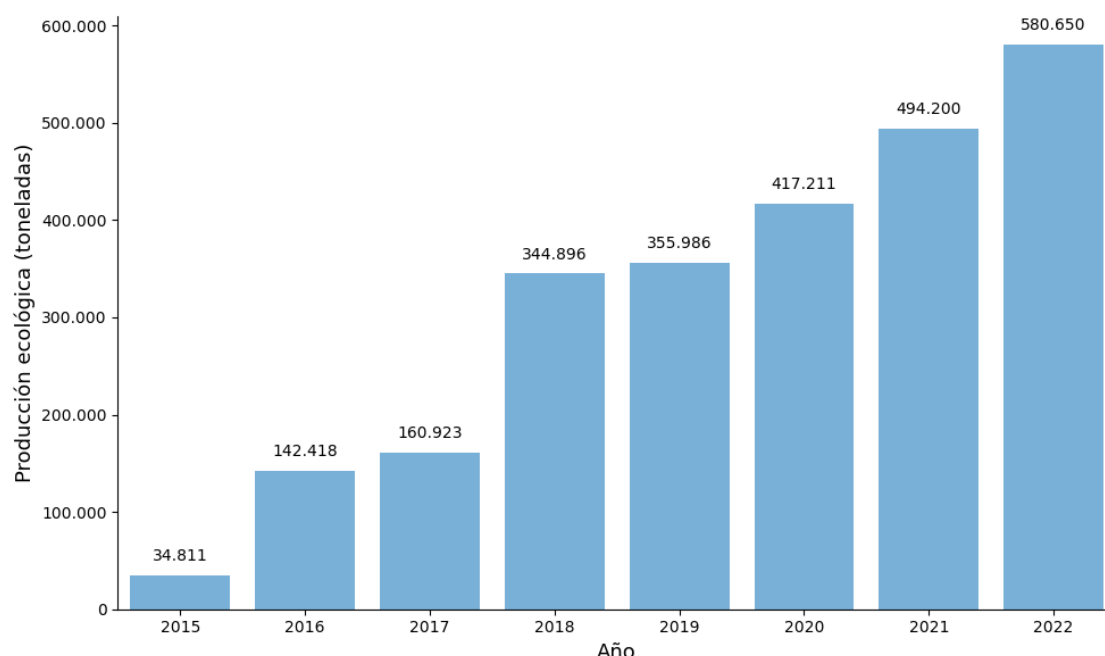
Fuente: Elaboración propia con los datos de Informes estadísticos anuales de producción ecológica, MAPA (2015-2022).
Obtención de datos (01/11/2024)

Producción ecológica

Los datos relativos a la producción de cítricos ecológicos estimada respecto a la superficie calificada en agricultura ecológica han sido extraídos de los informes anuales de producción ecológica del MAPA³⁵. Como se puede observar en la Gráfica 21, la producción ecológica de cítricos aumentó un 1568% pasando de 34.811 toneladas en 2015 a 580.650 toneladas en 2022.

En 2022, la producción ecológica de cítricos representa un 10,2% respecto a la producción total nacional de cítricos (5.715,9 miles de toneladas). Asimismo, la superficie dedicada al cultivo ecológico en 2022 (Gráfica 22) representó un 8,7% de la superficie total de cítricos en producción (298,3 miles ha), tras haber aumentado un 213,2% entre 2015 y 2022.

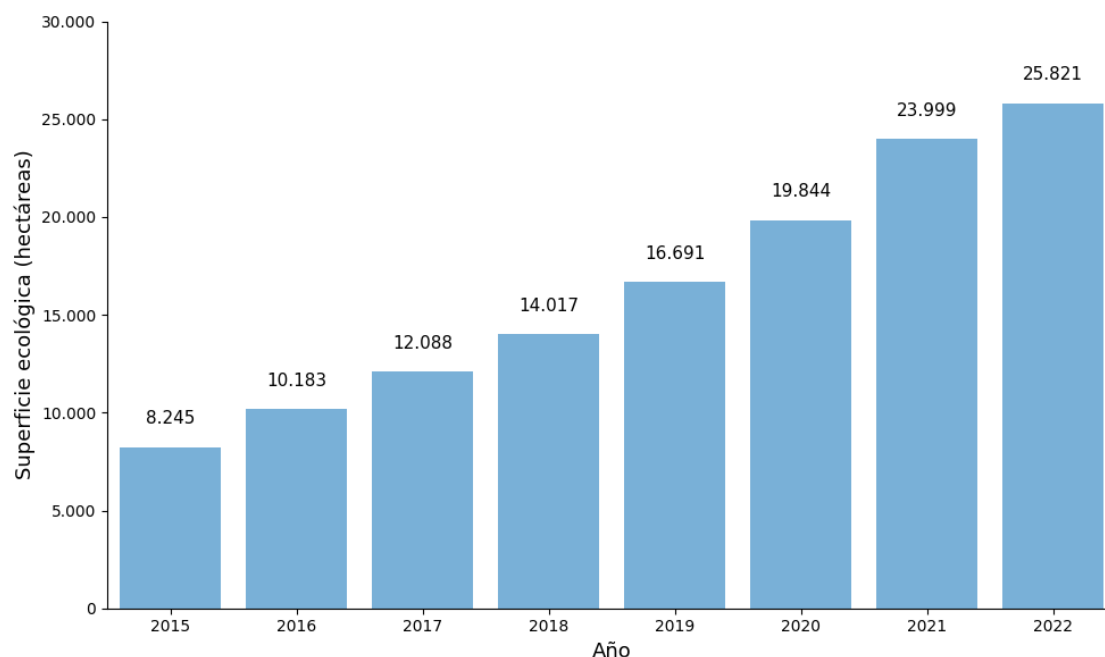
Gráfica 21- Producción ecológica de cítricos (toneladas)



Fuente: Elaboración propia con los datos de Informes estadísticos anuales (MAPA) (2015-2022)
Obtención de datos (01/11/2024)

³⁵ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Informes estadísticos anuales de producción ecológica (2015-2022)*. Recuperado de [La Producción Ecológica](#)

Gráfica 22- Superficie ecológica de cítricos (hectáreas)



Fuente: Elaboración propia con los datos de Informes estadísticos anuales (MAPA) (2015-2022)
Obtención de datos (01/11/2024)

8. Conclusiones generales

Los resultados del análisis abordado en este estudio han permitido actualizar los indicadores empleados en el análisis sectorial de situación de partida (Fichas sectoriales publicadas en 2020), permitiéndonos detectar en base a su evolución algunas de las dificultades que afronta el sector. Además, nos han permitido trasladar la línea de base de la caracterización sectorial al año previo al inicio del PEPAC.

- El número de explotaciones y la superficie se han mantenido en los últimos años, mientras la producción descendió un 18,8% en 2022³⁶.
- Se trata de un sector moderadamente atomizado, con un 55,5% del total de explotaciones <8 UDE. Además, el porcentaje de personas jurídicas medio (8,7% aproximadamente) se encuentra en la media de todos los sectores agrícolas analizados (7,5%), pero por debajo de los sectores ganaderos (23,3%).
- Se trata del sector más envejecido de todos los analizados (edad media de 66,7 años) y con una tendencia a estarlo más en los próximos años. Sin embargo, se trata de uno de los sectores menos masculinizados (40,7% de mujeres titulares).
- El sector de los cítricos es la segunda OTE agraria con menor superficie bruta (6,40 ha) y neta (6,14 ha) asociada a sus explotaciones, solo por detrás del sector vitivinícola. Además, el 85,6% de esta superficie neta se corresponde a regadío en 2022.

³⁶ En cítricos la producción es oscilante.

- La intensificación en el uso de la tierra (VAN/SAU) promedio mostraba en 2022 un valor de 3.797,6 €/ha, situándose muy por encima de la media nacional (1.389,9 €/ha).
- La ayuda PAC total percibida en 2022 en el sector fue de 78,2 millones de euros, situándose ligeramente por encima que los niveles de los últimos años.
- La cobertura de ayudas al sector es del 60,8%.
- Del total de ayudas percibidas en esta OTE en el periodo analizado, el 70% del importe va destinada para ayudas desacopladas, y el 21,1% con ayudas al desarrollo rural (SIGC y no SIGC).
- El importe medio de ayuda total por explotación puede considerarse bajo (3.577 € en 2022) y el porcentaje que representaba sobre la dimensión económica total de la OTE es también bajo (10,5% en 2022).
- La rentabilidad expresada en VAN/UTA del sector (27.710,1 €/UTA en 2022) se sitúa por debajo de la media nacional (34.330,8 €/UTA en 2022). Además, las ayudas suponen un porcentaje bajo (6,1% en 2018-2022) de esta rentabilidad.
- El precio de las mandarinas ha aumentado ligeramente (7,6%) en 2022 con respecto a 2020, pero los precios de limones y naranjas han disminuido en mayor proporción (12,8% y 18,6%, respectivamente) debido a la coyuntura productiva de 2022.
- En 2022, la balanza comercial fue de 3.403 millones de euros, con exportaciones por valor de 3.589,6 millones de euros e importaciones de 186,5 millones.
- El consumo de naranjas en hogares cayó un 31 % entre 2015 y 2022³⁷, pasando de 915.544 a 631.567 toneladas; en 2020 se registró un repunte hasta las 802.283 toneladas.
- La producción ecológica mantiene una tendencia creciente, en 2022 representó un 10,2 % de la producción total de cítricos y un 8,7 % de la superficie total de cítricos en producción, tras incrementarse un 1.568 % en volumen y un 213,2 % en superficie desde 2015.

³⁷ En 2022 hubo menos producción nacional, y eso conlleva menor consumo en los hogares en el caso de estas producciones.

9. Limitaciones del estudio

El estudio presenta una serie de limitaciones que conviene tener en cuenta al interpretar los resultados. En primer lugar, la ausencia de datos sobre especialización, pluriactividad y producción integrada, indicadores que se tuvieron en cuenta en el análisis de la situación de partida, impide valorar la diversificación productiva de las explotaciones. A su vez, la falta de desagregación de los distintos tipos de ayudas dificulta discernir el efecto económico de cada régimen de apoyo, indicador que también se tuvo en cuenta en las fichas sectoriales previas publicadas en 2020.

Por otro lado, existen ciertos indicadores obtenidos de BDEX, como la edad y el sexo, de los que solamente se disponen valores de personas físicas por lo que las explotaciones con personalidad jurídica quedan fuera del estudio. Además, en algunos casos, pueden registrarse ayudas dentro de una OTE que no corresponden directamente al sector principal de dicha OTE; por ejemplo, una ayuda asociada a una producción complementaria distinta de la actividad predominante. Esta situación puede generar distorsiones al analizar la distribución sectorial de las ayudas. Además, BDEX no disponía de datos sobre ayudas a las Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y, por tanto, no se dispone de datos para poder evaluar este apartado.

BDEX recoge la totalidad de las explotaciones agrarias, abarcando todos los rangos de dimensión económica (UDE), mientras que RECAN recoge una muestra representativa que incluye explotaciones >8 UDE. Esta diferencia de cobertura implica que una proporción significativa de explotaciones de menor tamaño (un 41,2 % del total, según los datos de BDEX) queda excluida del análisis en RECAN, lo que puede afectar la representatividad de los resultados, especialmente en los estratos de menor dimensión económica. Por otro lado, ambas bases de datos no permiten una vinculación directa entre sí, por lo que los resultados aportarán órdenes de magnitud o tendencias, pero no tendrían por qué coincidir exactamente.

Además, RECAN, al tratarse de una muestra estratificada por comunidades autónomas, orientación técnico económica (OTE) y estratos de dimensión económica (UDE), algunos niveles de desagregación empleados (CCAA y UDE) pueden encontrarse con un número de explotaciones poco representativos en algunos sectores concretos, lo que condiciona el análisis.

10. Bibliografía

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s. f.). Anuario de estadística (estadística digital). Gobierno de España. [Anuario de estadística](#)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). Panel de consumo alimentario: Series anuales. Gobierno de España. <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-tendencias/panel-de-consumo-alimentario/series-anuales/default.aspx>
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (s.f.). Datacomex: Plataforma de información de comercio exterior. Gobierno de España. <https://datacomex.comercio.es/Data>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2024). Informes estadísticos anuales 2003-2023. Gobierno de España. <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). Red Contable Agraria Nacional (RECAN). Gobierno de España. <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/red-contable-recan/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.), Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.) de productos agroalimentarios: Año 2022. Gobierno de España. <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/denominaciones-de-origen-y-sistemas-de-calidad/denominaciones-de-origen-protegidas-dop-igp-etg/>

11. Glosario de términos

Orientación Técnico Económica (OTE): El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en su documento *RECAN – Notas explicativas*, la Orientación Técnica Económica “se refiere a la orientación principal que desarrolla la explotación; dicha explotación se clasifica en el grupo de la que aporta al menos dos tercios al Margen Bruto Estándar total de la explotación” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,s.f.).

Dimensión Económica de la explotación: Según el reglamento 1242/2008, la dimensión económica de una explotación “se calcula como la producción estándar total de la explotación, expresada en EUR” (Reglamento 1242/2008)³⁸.

Los intervalos que se presentan a continuación corresponden a las clases de dimensión utilizadas en la base de datos BDEX, según los cuales las explotaciones se clasifican de acuerdo con los siguientes límites:

- Menor de 2.000 euros
- De 2.000 euros a < 8.000 euros
- De 8.000 euros a < 25.000 euros
- De 25.000 euros a < 100.000 euros
- De 100.00 euros a < 500.000 euros
- Mayor o igual de 500.000 euros

“La clasificación se calcula como la suma de los importes provenientes de todos los productos declarados (R10, REGEPA) y las cabezas de ganado registradas (REGA)”, tal y como se describe en la *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones* (2021).

Sup_Bruta: Según la *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021), la superficie bruta se refiere a “la superficie total declarada por la explotación en el R10 o en el REGEPA” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021).

Sup_Neta: Según la *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, la superficie neta se calcula “a partir de la superficie bruta de la explotación, teniendo en cuenta el “Origen” de los datos declarados” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021).

SupTC: En el documento *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, define la superficie de Tierras de Cultivo como “la superficie neta de la explotación correspondiente al grupo de cultivo “Tierras de Cultivo””. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021).

SupCP: En el documento *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, define la superficie de Cultivos Permanentes como la “superficie Neta de la explotación de Grupo de Cultivo: Cultivos Permanentes” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021).

SupPT: En el documento *Metodología de la Base de Datos de Explotaciones*, define la superficie de Pastos como la “superficie Neta de la explotación de Grupo de Cultivo: Pastos” (Metodología de la Base de Datos de Explotaciones, 2021).

³⁸ Comisión Europea. (2008). Reglamento (CE) nº 1242/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por el que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas. Diario Oficial de la Unión Europea, L 335/3-24. Recuperado de <https://www.boe.es/doue/2008/335/L00003-00024.pdf>

SupPT-CAP: Hace referencia a la Superficie Neta de la explotación de pastos, descontando el coeficiente de admisibilidad de pastos.

SE010 Mano de Obra Total (UTAs): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define la mano de obra total como “Total de la mano de obra en las explotaciones, expresada en Unidades de Trabajo Anual (UTAs) (1 UTA equivale a una persona a tiempo completo)”.

SE025 Superficie Agraria Útil (SAU): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define la superficie agraria útil como “Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos. Se excluyen las superficies de los cultivos secundarios. (TC=2)”.

SE425 Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA): Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, el Valor Añadido Neto por Unidad de Trabajo Anual (VAN/UTA) "se obtiene dividiendo el Valor Añadido Neto de explotación por la Mano de Obra Total. Representa el valor añadido medio, por unidad de trabajo a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas".

SE606 Pagos directos (acoplados y desacoplados) (euros): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define los pagos directos como “Pagos acoplados y desacoplados nacionales y de la UE. Excluye el desarrollo rural, la compra de animales, primas y subvenciones por catástrofes, de carácter excepcional, las subvenciones a los factores externos y consumos intermedios”.

SE624 Subvenciones totales al Desarrollo Rural (euros): El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RECAN, 2021), en su documento *Definiciones y fórmulas para el cálculo de las variables auxiliares*, define las ayudas al desarrollo rural como “Incluye, principalmente las ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales, las ayudas por las dificultades naturales en zonas de montaña y pagos a otras zonas desfavorecidas y otras ayudas al desarrollo rural”.